



**"NASCA: CAPACIDAD MACRO, GESTIÓN QUE UNE Y TRANSFORMA
LA PROVINCIA."**

PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
(2027-2030)

ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

Partido Político "FUERZA POPULAR"

PLIEGO ELECTORAL:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

CANDIDATO A ALCALDE PROVINCIAL DE NASCA:

JOSE LUIS SANDOVAL LUQUE

SINOPSIS DEL PLAN:

Parte I: Marco Doctrinal, Visión y Misión (Fuerza Popular)

Parte II: Diagnóstico Territorial, Demográfico e Indicadores INEI / NBI - (Invierte.pe)

Parte III: Matriz de Dimensiones, Soluciones, Indicadores y Metas JNE

Parte IV: Estructura Presupuestal, Ejecución MEF y Apalancamiento Financiero

Parte V: Sistema de Seguimiento, Control Social.

Parte VI: Conclusiones Generales para la Sostenibilidad del Plan.

NASCA

2026

PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA (2027-2030)

ÍNDICE GENERAL

SECCIÓN / CAPÍTULO	COMPONENTE / SUBNUMERAL DETALLADO	PÁGINA
ÍNDICE DEL PLAN	Estructura Orgánica del Documento (Partes I a VI)	02
PRESENTACIÓN	Presentación Oficial del Plan de Gobierno (José Luis Sandoval Luque)	03
CAPÍTULO I	MARCO DOCTRINAL Y FILOSÓFICO DE FUERZA POPULAR EN LA PROVINCIA	04
	1.1. Ideario Político: La Economía Social de Mercado y el Estado Facilitador	04
	1.2. Principios Políticos Aplicados a la Gestión Provincial	04
	1.3. Valores Institucionales del Pliego Corporativo	05
	1.4. Misión de la Municipalidad Provincial de Nasca al 2030	05
	1.5. Visión Estratégica de la Provincia de Nasca al 2030	05
CAPÍTULO II	DIAGNÓSTICO GENERAL, SECTORIAL Y TERRITORIAL DE LA PROVINCIA	06
	2.1. Delimitación Territorial, Ubicación y Aspectos Geográficos Macros	06
	2.2. Diagnóstico Demográfico y Análisis de la Población (INEI)	06
	2.2.1. Estructura Etaria y Análisis Detallado del Bono Demográfico Provincial	07
	2.2.2. Concentración Territorial de la Población y Dinámica Urbana-Rural	07
	2.3. Radiografía Socioeconómica: Pobreza Monetaria y Necesidades Básicas (NBI)	08
	2.4. Diagnóstico Económico: Estructura Productiva, Trabajo y Competitividad	09
	2.4.1. Análisis del Eje Comercial, Servicios e Informalidad de Abasto	09
	2.4.2. Diagnóstico del Corredor Minero-Siderúrgico y Desconexión con Mypes	09

	2.4.3. Evaluación del Circuito Turístico-Arqueológico y Pérdida de Gasto	10
	2.4.4. Brecha en la Infraestructura del Valle Agrícola y Estrés Hídrico	10
	2.5. Diagnóstico Ambiental: Riesgos Climáticos, Residuos Sólidos y Territorio	10
	2.5.1. Vulnerabilidad Extrema ante Inundaciones, Avenidas Fluviales y Huaicos	10
	2.5.2. Colapso de la Recolección de Residuos Sólidos y Riesgo en Reservas	11
	2.5.3. El Pasivo Ambiental Crítico de Envases Agroquímicos y Relaves MAPE	11
	2.5.4. Inexistencia de Catastro Provincial y Habilitaciones en Zonas de Riesgo	11
	2.6. Diagnóstico Fiscal y de Gestión Presupuestal de la Municipalidad (MEF)	12
	2.6.1. Análisis del Bache Contractual Provincial y Evolución de Eficiencia	13
	2.6.2. Brecha de Recaudación Tributaria Local y Evasión Fiscal en RDR	13
	2.6.3. Sinceramiento del Ratio Presupuestal Per Cápita Provincial Real	14
CAPÍTULO III	MATRIZ DE DIMENSIONES, SOLUCIONES, INDICADORES Y METAS AL 2030	14
	3.1. Componente 1: Dimensión Social (Salud, Saneamiento y Educación)	14
	3.2. Componente 2: Dimensión Económica (Mercados, Clúster Minero y Mypes)	18
	3.3. Componente 3: Dimensión Ambiental, Infraestructura y Ordenamiento	22
	3.4. Componente 4: Dimensión Institucional (PMO, Seguridad y MAC Digital)	25
	3.5. Componente 5: Eje Transversal de Electrificación Integral y Saneamiento	32
	3.5.1. Problema Identificado General Transversal	32
	3.5.2. Desglose del Problema según las Cuatro Dimensiones del JNE	32
	3.5.3. Estrategia de Solución (Objetivo Estratégico)	33
	3.5.4. Indicadores y Metas al 2030 (Energía Eléctrica - Saneamiento Legal)	33

CAPÍTULO IV	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL, EJECUCIÓN Y APALANCAMIENTO FINANCIERO	34
	4.1. Sinceramiento de la Base Fiscal Ordinaria y Regla Fiscal Provincial 30/70	34
	4.2. Estrategia de Apalancamiento Financiero Externo Sectorial	35
	4.3. Portafolio de Inversiones de los 8 Megaproyectos de Impacto Provincial	35
	4.4. Metas Anuales de Eficiencia de Gasto Financiero (Devengado % Rigidizado)	39
	4.5. Mecanismo de Sostenibilidad Financiera del Eje Transversal (Componente 5)	41
	4.6. Tabla Consolidada Analítica de la Inversión Pública por Componentes JNE	40
CAPÍTULO V	SISTEMA CORPORATIVO DE ASEGURAMIENTO CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	41
	5.1. Control Concurrente Disruptivo y Blindaje Logístico Provincial	41
	5.2. Tecnología Digital Geo-SIAF de Vanguardia para Datos Abiertos	42
	5.3. Democratización de la Vigilancia Ciudadana y Audiencias Descentralizadas	42
CAPÍTULO VI	CONCLUSIONES GENERALES Y SOSTENIBILIDAD FISCAL AL 2030	43
	6.1. Conclusiones Generales del Modelo Institucional Provincial por Dimensiones	43
	6.2. Sostenibilidad Financiera y Operativa a Largo Plazo (Vía RDR Excedente)	44

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Ciudadanos y hermanos de la provincia de Nasca:

Hoy no vengo a presentarles un catálogo de promesas electorales ni una lista de buenas intenciones nacidas de la improvisación. Vengo a poner en sus manos un **Plan de Ingeniería Pública, Territorial y Financiera** diseñado con el más alto rigor científico para transformar el destino de nuestra cuenca. Nasca es el corazón comercial, logístico y minero-portuario de la costa sur peruana; una tierra bendecida por su historia, su geografía estratégica y la fuerza inquebrantable de sus cinco distritos. Sin embargo, la realidad de exclusión que padecen nuestras periferias y asentamientos marginales es una ofensa directa a la inmensa riqueza fiscal que generamos.

El diagnóstico técnico e histórico que hemos elaborado sobre la Línea Base de nuestro municipio provincial devela una verdad contundente: **en Nasca el dinero no falta; lo que ha faltado es visión macro-territorial, capacidad gerencial y transparencia radical**. Manejamos un presupuesto masivo que supera los **135 millones de soles anuales**, registrando un ratio potencial de más de **4,200 soles por habitante al año**. Sin embargo, el bache contractual de las gestiones del pasado provocó que la alarmante suma de **S/ 54,688,119 se quedara inactiva y congelada en las cuentas del banco** debido a la incapacidad logística, nulidades en el SEACE y expedientes deficientes. Ese dinero se quedó durmiendo en las cuentas mientras nuestros valles padecían estrés hídrico crónico, mientras nuestras periferias urbanas soportaban el colapso de la basura y mientras nuestros caseríos carecían de agua segura continua para frenar la anemia infantil.

¡Eso se terminó para siempre! Como municipalidad provincial, asumimos el liderazgo absoluto de la cuenca. No venimos a expandir la burocracia ni a inflar planillas. Implementaremos la **Regla Fiscal Rígida de 30/70**: el gasto corriente se congela con un tope del 30% y el **70% de cada sol provincial se blinda exclusivamente para Gasto de Capital e Inversión Pública**, garantizando que el dinero se convierta en obras y en el **Mantenimiento Rutinario de nuestra red de caminos vecinales agrícolas** para bajar el costo de los fletes de nuestros productores.

A través de un portafolio de **8 Megaproyectos de Impacto Provincial**, articulados con el apalancamiento externo ante ministerios y convenios de Obras por Impuestos por un monto consolidado de **S/ 152,500,000**, daremos inicio al *Escudo Hidrológico Provincial* enrocando 15 kilómetros de riberas críticas; construiremos el *Gran Complejo Comercial y de Abastos Mayorista Provincial* para formalizar y dar dignidad a nuestros comerciantes; implementaremos la unidad avanzada de *Trauma-Shock Regional* en nuestro Hospital de Apoyo para salvar vidas en la hora de oro; y ejecutaremos el *Shock Vial Provincial* pavimentando con concreto rígido 25 kilómetros de avenidas matrices para sepultar el polvo particulado PM₁₀ que enferma a nuestros niños.

Para garantizar que no exista un solo sol inactivo, implementaremos la **PMO Provincial** con control concurrente vinculante de la Contraloría y las **Audiencias Públicas Descentralizadas e Itinerantes (Ley N° 31433)** directamente en las plazas de cada distrito y caserío de la provincia. Allí, bajo un formato técnico de *Scorecard*,

rendiremos cuentas de cara al pueblo. Funcionario que no cumpla con la meta del 95% de devengado se va a su casa. Implementaremos la política de **Residuo Cero** de ineficiencia fiscal.

Hermanos de Nasca, Vista Alegre, Marcona, El Ingenio y Changuillo: el desarrollo provincial no es una dádiva política, es un derecho técnico de nuestro pueblo. Es hora de recuperar la capacidad de ejecución y refundar la gerencia pública provincial. Los invito a sumarse a esta gran transformación.

JOSE LUIS SANDOVAL LUQUE

Candidato a la Alcaldía Municipal Provincial de Nasca

Partido Político Fuerza Popular

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA (2027-2030)

CAPÍTULO I: MARCO DOCTRINAL Y FILOSÓFICO DE FUERZA POPULAR EN LA PROVINCIA DE NASCA

1.1. IDEARIO POLÍTICO: LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO Y EL ESTADO FACILITADOR PROVINCIAL

Fuerza Popular fundamenta su acción institucional en el principio de que el verdadero desarrollo socioeconómico nace del esfuerzo privado, la propiedad privada y la libre iniciativa de los ciudadanos. El Gobierno Municipal Provincial de Nasca abandonará de forma definitiva cualquier pretensión burocrática asfixiante o rol empresarial ineficiente. Al constituirse la provincia como el núcleo residencial, comercial, minero-portuario y de servicios del corredor sur de la Región Ica, la corporación municipal provincial actuará rígidamente bajo la doctrina del **Estado Facilitador**

Enfocaremos el masivo presupuesto de inversiones del pliego provincial en dotar de infraestructura de soporte de alta ingeniería y escala macro (interconexión vial interdistrital, saneamiento metropolitano por desalinización, defensas ribereñas de cuencas unificadas, mercados de abastos mayoristas e innovación tecnológica) para que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mypes) comerciales, agrarias e industriales multipliquen de forma autónoma su rentabilidad y generen empleo digno, formal y sostenible en toda la provincia.

1.2. PRINCIPIOS POLÍTICOS APLICADOS A LA GESTIÓN PROVINCIAL

- **Principio de Autoridad, Orden y Seguridad Interconectada:** El desarrollo es inviable bajo el miedo o el desorden urbano. Se prioriza el control territorial y el blindaje tecnológico de los accesos interdistritales frente a delitos organizados, extorsiones, hurtos agrarios y bandas itinerantes, restableciendo la autoridad local en las redes viales y espacios públicos de la provincia.
- **Eficiencia Absoluta en el Gasto de Capital (Residuo Cero):** Es técnicamente inaceptable retener capitales públicos en el banco mientras la población periférica carece de servicios públicos continuos de agua clorada y salud resolutive. Se impone una meritocracia gerencial estricta en el pliego provincial para sostener de forma permanente niveles de ejecución financiera superiores al 95.0% anual en inversiones de capital erradicando el bache contractual de la línea base.
- **Inversión Social Basada en Oportunidades Competitivas:** El gobierno provincial no promueve el asistencialismo inerte; capacita al capital humano, formaliza el catastro comercial, sana los predios rústicos y conecta los sectores productivos periféricos con el mercado regional. La inversión social se focaliza en proteger la primera infancia (erradicación de la anemia infantil), elevar la infraestructura de salud resolutive de urgencias las 24 horas y generar

capacidades técnicas para insertar laboralmente a la juventud en las actividades agroindustriales y minero-portuarias de la cuenca

- **Articulación Territorial y Descentralización del Pliego:** Reconocimiento expreso de que la provincia es un cuerpo articulado. El municipio provincial asume la responsabilidad legal de utilizar su solvencia fiscal para formular, cofinanciar y ejecutar proyectos de impacto interdistrital que auxilien técnicamente a los distritos con menores recursos y alta debilidad operativa (como El Ingenio y Changuillo).

1.3. VALORES INSTITUCIONALES

- **Honestidad y Transparencia Radical:** Apertura e interoperabilidad total de los sistemas logísticos, contables y presupuestales (SIAF-SEACE) al ciudadano, garantizando que cada sol proveniente del canon, regalías o tributos locales sea perfectamente rastreable.
- **Responsabilidad Técnica de Ingeniería:** Obligación de cada funcionario y director de línea del pliego de sustentar los proyectos de inversión pública en estudios de preinversión de detalle, peritajes mecánicos y diseños de ingeniería avanzados, erradicando la improvisación de obras provisionales.
- **Lealtad al Ciudadano Administrado:** Disposición permanente de servicio público orientada a simplificar procesos administrativos, eliminar barreras burocráticas y reducir los costos de transacción para dinamizar la economía de los microempresarios de la provincia.

1.4. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA AL 2030

"Somos un órgano de gobierno local provincial e institucionalmente moderno, eficiente y descentralizado, comprometido con el ciudadano a través de la aplicación del principio de un Estado Facilitador. Nuestra misión es planificar, centralizar, financiar y ejecutar de manera transparente la infraestructura pública macro de saneamiento integrado, salud de emergencia resolutive, interconexión vial y seguridad ciudadana inteligente en la cuenca, promoviendo el ordenamiento territorial, la competitividad de las Mypes comerciales e industriales y la agricultura tecnificada, administrando los recursos del pliego con estricta meritocracia técnica y bajo la regla corporativa de Residuo Cero de ineficiencia fiscal"

1.5. VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA PROVINCIA DE NASCA AL 2030

"Al año 2030, la provincia de Nasca se consolidará como el hub logístico, minero-portuario, agropecuario y turístico sostenible modelo del sur peruano garantizando un territorio seguro, ordenado y bajo un Plan de Acondicionamiento Territorial moderno. El 95.0% de su población urbana, de asentamientos humanos y caseríos rurales dispersos accederá a servicios continuos de agua segura clorada y saneamiento integrado. Contará con una red hospitalaria interconectada con unidades de trauma-shock operativas las 24 horas gobernada por una municipalidad provincial transparente, de procesos 100% virtuales y con cero tolerancia a la parálisis presupuestal de capital"

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO GENERAL, SECTORIAL Y TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE NASCA (INDICADORES INEI / NBI / MEF)

2.1. Delimitación Territorial, Ubicación y Aspectos Geográficos Macros

La provincia de Nasca, creada políticamente mediante Ley el 23 de enero de 1941, se ubica en la sección meridional del departamento de Ica. Territorialmente abarca una extensión de 5,234 km² fragmentada administrativamente en 5 distritos: Nasca (distrito capital), Vista Alegre, Marcona, El Ingenio y Changuillo. Su área geográfica se caracteriza por una marcada heterogeneidad, extendiéndose desde el litoral marítimo y bahías productivas de Marcona hasta los estrechos valles aluviales y llanuras áridas de la cuenca del río Grande, colindando con las vertientes occidentales andinas de las regiones de Ayacucho y Huancavelica.

El distrito capital de Nasca se emplaza a una altitud promedio de 520 metros sobre el nivel del mar. Su clima es predominantemente árido-cálido, con temperaturas que oscilan entre los 16°C y los 34°C, caracterizado por una nula precipitación pluvial directa en el suelo urbano y de los valles. Esta condición geográfica condena a la provincia a depender de manera crítica de las avenidas estacionales de agua superficial generadas por las lluvias en las cabeceras de cuenca altas andinas entre diciembre y marzo, generando un severo estrés hídrico sistémico durante los meses de estiaje que amenaza la seguridad hídrica poblacional y agrícola de toda la jurisdicción.

2.2. Diagnóstico Demográfico y Análisis de la Población Distrital y Provincial (INEI)

A partir del análisis de los datos oficiales provistos por el Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), basados en las estructuras censales vigentes y sus proyecciones oficiales, se establece la radiografía demográfica unificada de la jurisdicción central (distrito de Nasca que absorbe el pliego provincial):

- **Población Proyectada al Año Fiscal 2025 (Denominador Base de Brechas):** El distrito capital de Nasca registra una población exacta de **32,259 habitantes**. Esta magnitud demográfica, al unirse de forma radial con el dinamismo residencial de Vista Alegre (27,612 hab.) y el enclave minero-portuario de Marcona (20,803 hab.) consolida un bloque provincial de alta densidad urbana y focos rurales dispersos que ejerce una presión directa sobre las competencias del municipio provincial.
- **Población Base Censada y Sólido Equilibrio de Género:** La población base censada registra 28,412 habitantes, mostrando un equilibrado comportamiento residencial: **14,239 mujeres (50.1%)** frente a **14,173 varones (49.9%)**. A

diferencia del perfil demográfico de población flotante masculina de Marcona o El Ingenio (atrayentes de mano de obra laboral para minas y cosechas estacionales), el núcleo de Nasca Cercado exhibe una demografía de asentamiento estable, consolidación familiar y crecimiento residencial sostenido.

- **Edad Mediana de la Población Total:** Se sitúa de forma exacta en los **30 años**, consolidando un perfil demográfico maduro pero dinámico, con un potente bono demográfico de población joven y adulta en plena edad de inserción laboral que demanda infraestructura de soporte y oportunidades económicas locales.

2.2.1. Estructura Etaria y Análisis Detallado del Bono Demográfico Provincial

La pirámide poblacional de la jurisdicción central provincial devela demandas específicas para cada bloque etario:

- **Población Infantil y Escolar (0 a 14 años):** Constituye el **24.1% del total jurisdiccional, equivalente a 6,843 niños**. Este sector ejerce una presión directa y continua sobre los servicios de salubridad básica, salud nutricional primaria para frenar la anemia y sobre la infraestructura física de los locales escolares, los cuales requieren mitigación climática y protección ante los extremos niveles de radiación solar.
- **Población Joven (15 a 29 años):** Representa el **24.7% de la población, alcanzando los 7,013 jóvenes**. Este segmento configura el capital humano estratégico en edad formativa y de inserción al mercado laboral. La falta de opciones integrales de educación tecnológica superior pública a nivel provincial genera una brecha de subempleo y gatilla la emigración de este capital joven hacia centros urbanos externos, frenando la competitividad de la provincia.
- **Población Adulta y Fuerza Laboral Activa (30 a 59 años):** Constituye el grupo mayoritario con el **38.4% del total, equivalente a 10,916 habitantes**. Este bloque absorbe la totalidad de la carga laboral y productiva del comercio interno provincial, las Mypes de servicios, la dinámica del transporte interprovincial y el turismo, sufriendo de forma directa las graves deficiencias de ordenamiento, el caos del comercio informal de abastos y la ineficacia de la infraestructura vial.

2.2.2. Concentración Territorial de la Población y Particularidades de la Dinámica Urbana-Rural

La dinámica habitacional de la provincia de Nasca se estructura bajo un modelo de macro-concentración urbana en el eje continuo Nasca Cercado - Vista Alegre, el cual concentra a más del 85.0% de la población de la cuenca. Este fenómeno ha generado una densificación acelerada que ha estrangulado las redes matrices hídricas y de alcantarillado centrales, cuya vida útil operativa ha sido superada.

En contraste, un 15.0% de la población provincial se distribuye en un patrón rural disperso a lo largo de caseríos, anexos agrícolas y laderas informales de explotación minera artesanal. Esta dispersión geográfica rural eleva exponencialmente los costos

per cápita para la instalación de infraestructura pública por parte del pliego provincial, consolidando una brecha de exclusión periférica crónico-sanitaria y vial en las laderas y caseríos alejados de los distritos menores de la cuenca

2.3. Radiografía Socioeconómica: Pobreza Monetaria y Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la Capital Provincial

A pesar de la masiva asignación presupuestal histórica proveniente del canon minero y las regalías que maneja la provincia, la falta de una gerencia pública eficiente orientada a proyectos por resultados ha consolidado severas brechas de pobreza estructural y vulnerabilidad económica, mapeadas bajo las siguientes métricas oficiales del INEI:

- **Pobreza Monetaria y Vulnerabilidad Económica:** La tasa de pobreza monetaria total en la jurisdicción central de Nasca afecta al **18.5% de la población**, concentrándose los focos de mayor vulnerabilidad en los asentamientos humanos periféricos de las laderas áridas y en los caseríos rurales de los distritos de la cuenca baja (Changuillo) y alta (El Ingenio), donde el peonaje agrícola y la informalidad comercial menor son las únicas fuentes de sustento, dejando a las familias expuestas ante choques inflacionarios o periodos de veda
- **NBI 1 (Vivienda Física Inadecuada):** Registra una afectación del **14.5% de los hogares de las zonas de expansión informal periférica**. Caracteriza a viviendas autoconstruidas con materiales precarios e inestables (esteras, quinchas, adobe antiguo sin refuerzo y techos de calamina suelta). Estas edificaciones carecen de cimentaciones técnicas sobre suelos arenosos sueltos, configurando una nula resistencia al aislamiento térmico ante las variaciones del desierto y una extrema vulnerabilidad sísmica con alto potencial de colapso
- **NBI 2 (Vivienda con Hacinamiento Crítico):** Afecta al **11.5% de las familias de los inquilinatos densificados del casco central tradicional** y los módulos provisionales periféricos. Identifica hogares donde cohabitan más de tres personas por habitación de descanso, escenario hacinado que propicia la falta de privacidad familiar y eleva críticamente el riesgo de transmisión de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs), afecciones dermatológicas y tuberculosis en la población infantil y adultos mayores
- **NBI 3 (Vivienda sin Saneamiento Básico):** Constituye la brecha más dolorosa y contradictoria de la provincia de Nasca. Cerca del **28.0% de la población de la jurisdicción central carece de una red pública intradomiciliaria de agua potable continua** y alcantarillado formal, obligando a miles de ciudadanos a depender de pozos ciegos saturados que filtran al subsuelo o a comprar agua de camiones cisterna informales a precios sobrevaluados y sin certificación de cloro residual libre, manteniendo elevada la tasa de parasitosis crónica infantil
- **NBI 4 (Inasistencia Escolar e Indicadores de Educación):** El indicador del INEI revela que el **4.0% de la población adulta adolece de analfabetismo estructural**. Asimismo, se registra una deserción temporal infantil concentrada en las laderas más alejadas y caseríos agrícolas, donde factores de vulnerabilidad económica familiar e importantes distancias peatonales por

caminos de tierra rústicos actúan como barreras de acceso, empujando a los menores al trabajo prematuro.

- **NBI 5 (Vivienda con Alta Dependencia Económica):** Afecta al **10.2% de los hogares urbanos periféricos y rurales**, identificando unidades familiares donde el jefe de hogar presenta una nula o baja instrucción técnica (primaria incompleta) y existen más de cuatro dependientes directos por cada miembro ocupado que percibe un ingreso menor a la Remuneración Mínima Vital, quedando vulnerables ante vedas agrícolas o choques de mercado.

2.4. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO: ESTRUCTURA PRODUCTIVA, MERCADO LABORAL Y COMPETITIVIDAD PROVINCIAL

2.4.1. Análisis del Eje Comercial, Servicios Locales y la Informalidad del Abasto Mayorista

La dinámica económica de la provincia de Nasca se encuentra centralizada en el sector servicios, comercio secundario y turismo, absorbiendo de forma conjunta al **68.2% de la Población Económicamente Activa (PEA)** provincial, concentrándose la mayor presión habitacional y comercial en el bloque de adultos de 30 a 59 años (**38.4% de la población total, equivalente a 10,916 habitantes**). Sin embargo, esta fuerza motriz padece un estrangulamiento logístico estructural: la provincia carece de un **Complejo de Abastos Mayorista y Central de Distribución Logística Interprovincial**.

El flujo de alimentos y bienes de consumo masivo para los 5 distritos opera de manera caótica e informal en el mercadillo central y paraderos del casco urbano de Nasca Cercado (avenida Los Incas, Jirón Callao y zonas aledañas a la Plaza de Armas), registrando una tasa de **informalidad comercial del 72.5%**. Esta atomización provoca desorden, colapso de la transitabilidad del casco céntrico, elevación de costos de intermediación en perjuicio de los distritos periféricos y condiciones críticas de insalubridad al carecer de drenaje industrial, pavimentos epóxicos y redes de frío criogénicas para la conservación de cárnicos e hidrobiológicos.

2.4.2. Diagnóstico del Corredor Minero-Siderúrgico y Desconexión con las Mypes Locales

Nasca alberga dos realidades mineras potentes pero desarticuladas de la economía local. Por un lado, Marcona constituye el polo minero de hierro y siderúrgico más grande del país; por otro, los distritos de Nasca, Vista Alegre y El Ingenio concentran a más de **4,500 mineros artesanales y de pequeña escala (MAPE)** operando en plantas de beneficio informales o semi-formales en las zonas de laderas periféricas y quebradas (Tulín, Huayurí, Cerro Blanco).

La paradoja económica provincial radica en la **total inexistencia de un clúster o encadenamiento productivo corporativo**. Las micro y pequeñas empresas (Mypes) locales de metalmecánica, maestranza, mantenimiento industrial y servicios logísticos pesados de Nasca y Vista Alegre son sistemáticamente desplazadas por proveedores foráneos de Lima o Ica, debido a que el **88.0% de las Mypes de la provincia carece de capitalización tecnológica, certificación de calidad ISO y homologación técnica**. El

pliego provincial ha omitido históricamente el uso del fondo PROCOMPITE, perdiendo la oportunidad de reconvertir estas Mypes para proveer a las grandes operaciones minero-portuarias.

2.4.3. Evaluación del Circuito Turístico-Arqueológico y Pérdida de Captura de Gasto

La provincia es depositaria de un patrimonio arqueológico e histórico de valor mundial (Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa, Acueductos de Cantalloc, Centro Ceremonial de Cahuachi, geoglifos de El Ingenio). Sin embargo, el perfil del visitante que arriba al aeródromo de Nasca es predominantemente de **"turismo de paso" o transitorio**, con una estancia promedio inferior a 1.2 días por turista.

Esta fuga de valor económico es causada por la severa brecha en infraestructura de soporte menor y acondicionamiento territorial: los paraderos turísticos carecen de señalética bilingüe interactiva, los accesos peatonales a los acueductos y miradores sufren de abandono, no existen corredores artesanales ordenados y la centralización de los operadores formales impide que el gasto del visitante se irrigue hacia las Mypes de servicios turísticos, restaurantes y hotelería de los distritos, limitando el autoempleo de **24.7% de la población joven (7,013 habitantes)**.

2.4.4. Brecha en la Infraestructura del Valle Agrícola y Estrés Hídrico de la Cuenca

La agricultura de los valles estacionales de El Ingenio, Changuillo y las zonas bajas de Nasca sostiene el empleo de las comunidades rurales dispersas (12.0% de la población). Este motor productivo se encuentra en situación de vulnerabilidad extrema debido al **estrés hídrico sistémico de la cuenca del río Grande**. La conducción de agua de regadío registra una **brecha de ineficiencia hidráulica del 65.0%**, perdiéndose el recurso por filtración masiva en canales principales de tierra sin revestir y bocatomas rústicas.

La falta de almacenamiento hidráulico (microembalses revestidos con geomembrana) y la predominancia absoluta del riego tradicional por inundación (95.0% de déficit de tecnificación agraria) impiden que los pequeños productores de frutales y algodón sostengan más de una campaña agrícola al año, truncando la reconversión hacia cultivos de alta rentabilidad de agroexportación y de bajo consumo hídrico.

2.5. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL: RIESGOS HIDROGEOLÓGICOS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y TERRITORIO

2.5.1. Vulnerabilidad Extrema ante Inundaciones, Avenidas Fluviales Extraordinarias y Huaicos

El mapa de riesgos de CENEPRED clasifica el territorio de la cuenca de Nasca bajo niveles de **vulnerabilidad hidrológica y geotécnica muy alta**. Durante los meses de avenida estacional de verano (enero a marzo), el incremento violento del caudal por

precipitaciones en las cabeceras de cuenca andinas activa quebradas secas estacionales y satura los cauces de los ríos Nasca, El Ingenio y Grande.

La ausencia histórica de defensas ribereñas estructurales mediante enrocado pesado de cantera y la falta de descolmatación preventiva de colectores pluviales exponen a la destrucción por anegamiento a más de **3,500 viviendas precarias autoconstruidas en zonas de laderas inestables y llanuras aluviales**, amenazando directamente los circuitos residenciales periféricos y destruyendo el capital de trabajo e infraestructura de riego de los valles agrícolas.

2.5.2. Colapso de la Recolección de Residuos Sólidos y Contaminación de Reservas Naturales

La provincia de Nasca genera un volumen masivo estimado de **48.5 toneladas métricas diarias de residuos sólidos urbanos, comerciales e industriales**. El sistema de recolección intermunicipal consolidado arrastra una **brecha de cobertura del 38.0% en las periferias urbanas y superior al 80.0% en caseríos rurales**, provocada por la obsolescencia mecánica del pool de camiones compactadores provinciales.

Esta irregularidad logística ha institucionalizado la quema ilegal de plásticos a cielo abierto y la consolidación de **botaderos clandestinos críticos en los ingresos de la ciudad**, en los bordes de canales de regadío y en las zonas de amortiguamiento de la Reserva Nacional San Fernando y Punta San Juan en Marcona. Los fuertes vientos estacionales (vientos paracas que superan los 60 Km/h) arrastran estos plásticos, degradando el suelo arable y contaminando de forma biológica el ecosistema costero y urbano, gatillando un incremento del 42.0% de infecciones respiratorias agudas (IRAs) en la niñez (**6,843 niños de 0 a 14 años**).

2.5.3. El Pasivo Ambiental Crítico de los Envases de Agroquímicos y Relaves de la MAPE

Vinculado directamente a la dinámica productiva de la provincia, el territorio padece dos focos de contaminación química de alta peligrosidad:

- **Contaminación Química en los Valles:** El abandono descontrolado de miles de envases plásticos vacíos de pesticidas y fertilizantes químicos altamente tóxicos en los bordes de los campos del valle (sin protocolo de triple lavado municipal) contamina de forma persistente los suelos agrícolas.
- **Contaminación por Metales Pesados de la MAPE:** La proliferación de plantas informales de procesamiento aurífero cerca del cauce de escorrentías genera el riesgo inminente de filtración de cianuro y mercurio hacia las fuentes de agua subterránea y el acuífero freático, del cual dependen las redes de agua de la provincia para el consumo de la población.

2.5.4. Inexistencia de Catastro Provincial y Habilitaciones Informales en Zonas de Riesgo

El crecimiento por densificación de la mancha urbana central y la presión migratoria residencial se han ejecutado de forma empírica y desordenada debido a que los

instrumentos de planificación provincial se encuentran completamente desactualizados. **El catastro urbano y rural presenta un desfase técnico superior a los 12 años.**

Esta debilidad normativa propicia la proliferación de habilitaciones urbanas informales y tráfico de terrenos en zonas de alto riesgo geotécnico (suelos arenosos sueltos de alta amplificación sísmica según el IGP). Asimismo, la total ausencia de un sistema de **Drenaje Pluvial Urbano** provincial provoca que las calles actúen como canales de inundación descontrolada ante escorrentías pluviales extraordinarias, colapsando las cimentaciones residenciales por saturación hídrica.

2.6. DIAGNÓSTICO FISCAL Y DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA (MEF)

El análisis del comportamiento financiero de la Municipalidad Provincial de Nasca para el bienio base de control, extraído con precisión científica de la plataforma oficial de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), devela los siguientes resultados macro-fiscales (MEF):

TABLA 2.6.A: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL DEL PLIEGO PROVINCIAL DE NASCA (SOLES - S/)

AÑO FISCAL	PRESUPUESTO INICIAL (PIA)	PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM)	MONTO DEVENGADO REAL	MONTO GIRADO	AVANCE % (EFICIENCIA)
Año 2024	S/ 79,133,135	S/ 153,061,857	S/ 106,033,239	S/ 105,877,158	69.3%
Año 2025	S/ 80,306,178	S/ 135,752,951	S/ 128,093,450	S/ 128,074,450	94.4%

TABLA 2.6.B: CONSOLIDADO NETO BIENAL PROVINCIAL Y SALDOS INMOVILIZADOS

INDICADOR FINANCIERO DE LA LÍNEA BASE	MONTO TOTAL ACUMULADO (S/)	PORCENTAJE PONDERADO (%)	DIAGNÓSTICO OPERATIVO DEL PLIEGO PROVINCIAL
Presupuesto Acumulado Manejado (PIM)	S/ 288,814,808	100.00%	Techo presupuestal total administrado por la provincia en el bienio base (MEF).

Monto Devengado Total Ejecutado	S/ 234,126,689	81.06%	Dinero convertido exitosamente en activos públicos e infraestructura (MEF).
Total Inmovilizado (Saldo de Balance)	S/ 54,688,119	18.94%	Bache Contractual: Recursos congelados, concentrados en la subejecución 2024 (MEF).

2.6.1. Análisis del Bache Contractual Provincial y Evolución de Eficiencia Logística

El cruce secuencial de los datos presupuestales devela que la municipalidad provincial operó bajo un bache de eficiencia durante el año fiscal **2024** (MEF). A pesar de que el presupuesto de inversiones se duplicó de S/ 79.1 millones a S/ 153.0 millones por la incorporación de saldos, las deficiencias contractuales en la Oficina de Logística y Abastecimiento impidieron adjudicar a tiempo los procesos, devengándose apenas el **69.3%** y dejando **S/ 47,028,618 paralizados en el banco** (MEF).

Para el año fiscal **2025**, el pliego provincial demostró una sustancial recuperación técnica institucional, optimizando sus procesos licitatorios para alcanzar un sobresaliente **94.4% de avance de gasto de capital** (devengando S/ 128.0 millones de un PIM de S/ 135.7 millones), consolidándose como el pliego más sólido de la cuenca, muy por encima de los colapsos administrativos de Marcona (44% de gasto) y El Ingenio (61.6% de gasto) (MEF). El acumulado bienal inmovilizado de **S/ 54,688,119** constituye el fondo de contingencia que este plan reestructurará mediante la centralización de la PMO provincial (MEF).

2.6.2. Brecha de Recaudación Tributaria Local y Evasión Fiscal en RDR Provincial

En contraste con las masivas transferencias de **Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías)** transferidas por el Gobierno Nacional, el pliego provincial exhibe una severa debilidad institucional en la captación de sus ingresos propios tributarios. **La morosidad consolidada en el cobro del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales alcanza un crítico 70.0%** en el sector residencial y comercial (MEF).

Esta brecha es causada de forma directa por el desfase y obsolescencia del catastro distrital de Nasca. Al no haberse actualizado el registro imponible por más de una década, se genera una masiva evasión fiscal selectiva: predios comerciales medianos del casco urbano central, hoteles residenciales y talleres logísticos industriales de subcontratistas mineras continúan inscritos ante el autoevalúo municipal bajo tasas arancelarias mínimas de terrenos eriazos o rústicos de nulo valor. Como consecuencia de este colapso, los **Recursos Directamente Recaudados (RDR)** representan **menos del 2.8% del presupuesto total de ingresos**, privando al municipio de fondos ágiles de

libre disponibilidad indispensables para financiar perfiles técnicos de gran envergadura (MEF).

2.6.3. Sinceramiento del Ratio Presupuestal Per Cápite Provincial Real

Al integrar la población real proyectada por el INEI para el distrito capital de Nasca que absorbe la provincia (**32,259 habitantes**), se calcula el potencial fiscal neto por ciudadano administrado directamente por el pliego provincial (MEF):

Para el Ratio Presupuestal:

Ratio Presupuestal Per Cápite Provincial (2025)

$$\text{GPP} = (135,752,951) / (32,259 \text{ hab}) = S/ 4,208 \text{ anuales por habitante}$$

Para el Gasto Devengado:

Gasto Devengado Per Cápite Provincial (2025)

$$\text{GDP} = (128,093,450) / (32,259 \text{ hab}) = S/ 3,970 \text{ anuales por habitante}$$

Conclusión del Diagnóstico Presupuestal: Disponer de un ratio anual devengado de **S/ 3,970 por habitante** demuestra la solvencia financiera de la municipalidad provincial (MEF). La persistencia de la informalidad de abastos, los riesgos ante huaicos y el caos vial confirman científicamente nuestra hipótesis central: **el atraso estructural de Nasca no responde a escasez de dinero, sino a cuellos de botella en la formulación de proyectos técnicos interdistritales de alta ingeniería.**

Al haber demostrado la provincia un alto ratio de ejecución en 2025 (94.4%), el pliego provincial asumirá el rol corporativo de "**Municipio Eje Facilitador**", cofinanciando y absorbiendo la formulación de proyectos interdistritales de gran envergadura (como defensas ribereñas colectivas y el pool de maquinaria mancomunada) para rescatar de la parálisis a los distritos con menores capacidades de gestión logístico-contractual (MEF).

CAPÍTULO III: MATRIZ DE DIMENSIONES, SOLUCIONES, INDICADORES Y METAS AL 2030

3.1. COMPONENTE 1: DIMENSIÓN SOCIAL (Salud Especializada, Saneamiento Provincial y Educación Conectada)

Problema Social 1.1: Deficiente capacidad resolutive y brecha de infraestructura en la red hospitalaria provincial para atender emergencias complejas y la alta accidentabilidad minero-industrial de la cuenca.

- **Problema Identificado:** El Hospital de Apoyo de Nasca (Nivel II-1) centraliza la demanda de salud de los **32,259 habitantes del distrito capital** y actúa como nodo de referencia provincial. Sin embargo, padece una crisis estructural de capacidad resolutive: carece por completo de una unidad especializada de

trauma-shock equipada con ventiladores mecánicos y desfibriladores avanzados, no cuenta con un banco de sangre tipo I-B operativo para transfusiones de urgencia masivas ante accidentes industriales o viales en la Panamericana Sur, y el déficit de especialistas médicos nocturnos mantiene colapsadas las salas quirúrgicas de contingencia. La inmovilización acumulada de **S/ 54,688,119 de soles en el bienio base por deficiencias de gestión logística** impidió que el pliego provincial financiara oportunamente perfiles IOARR de reposición tecnológica y optimización hospitalaria. Esto obliga a referir de inmediato a los pacientes críticos hacia Ica o Lima en trayectos terrestres que superan los 45 minutos, vulnerando la "hora de oro" médica y elevando la tasa de mortalidad prevenible ante shocks hipovolémicos severos y politraumatismos industriales de la cuenca.

- **Solución Estratégica:** Gestionar y cofinanciar ante el Ministerio de Salud (MINSA) y el PRONIS la modernización, equipamiento biomédico avanzado y ampliación física del Hospital de Apoyo de Nasca. La intervención contempla la construcción de una unidad central regional de trauma-shock de última generación, la adquisición de una flota de ambulancias urbanas con soporte vital avanzado (Tipo III) y la implementación de una red de telemedicina interdistrital para interconectar los centros de salud de Vista Alegre, Marcona y El Ingenio.
- **Indicador de Desempeño:** Porcentaje de emergencias médicas de alta complejidad, traumatismos industriales y quirúrgicos agudos resueltos con éxito directamente dentro de la infraestructura hospitalaria provincial optimizada.
- **Meta al 2030:** Lograr el **100% de la infraestructura hospitalaria provincial optimizada**, equipada con tecnología biomédica de vanguardia y operando con personal especializado continuo las 24 horas del día.
- **Justificación Técnica:** Las maniobras avanzadas de soporte vital inmediato en trauma-shock dentro de los primeros 60 minutos de ocurrido el evento traumático estabilizan hemodinámicamente al paciente, controlando la falla multiorgánica y reduciendo la morbilidad crítica y mortalidad hospitalaria hasta en un 65.0%.
- **Justificación Legal:** Ley N° 26842 (Ley General de Salud), Ley N° 27972 (Artículo 80° sobre competencias compartidas en saneamiento, salubridad y salud pública) y las normas técnicas de categorización de establecimientos de salud vigentes del MINSA.

Problema Social 1.2: Brecha de acceso e intermitencia hídrica en servicios de saneamiento básico en zonas urbanas periféricas y exclusión de redes formales en caseríos rurales de la cuenca.

- **Problema Identificado:** La expansión habitacional acelerada en las periferias de la capital y la dispersión territorial en caseríos de la cuenca baja amenazan la seguridad hídrica de la población. El análisis de la línea base devela que más del **35.0% de los sectores periurbanos padece racionamiento crónico** de agua potable, recibiendo el recurso por horas y con baja presión hidrodinámica por la obsolescencia de las líneas de conducción de asbesto-cemento. En las laderas

informales y caseríos rurales, la brecha de alcantarillado supera el 42.0%, obligando a la población a depender de silos rústicos saturados que filtran coliformes al acuífero o de pozos de captación subterránea sin sistemas automatizados de cloración. El almacenamiento de agua en cilindros informales sin control microbiológico expone de forma directa al consumo de agua contaminada, elevando la incidencia de parasitosis intestinal en las familias.

- **Solución Estratégica:** Diseñar, viabilizar y ejecutar el "Plan Provincial de Saneamiento e Integración Hidráulica". El proyecto estructurará el tendido de nuevas redes matrices de distribución de agua y colectores de gravedad para alcantarillado, la construcción de reservorios elevados de concreto con sistemas automatizados de telemetría para la regulación de presiones, y el cofinanciamiento provincial para optimizar pozos de captación rural.
- **Indicador de Desempeño:** Porcentaje de viviendas urbanas, periurbanas y caseríos de las zonas rurales de la provincia de Nasca que cuentan con acceso activo a conexiones fijas intradomiciliarias de agua segura continua y alcantarillado por red pública.
- **Meta al 2030:** Elevar la cobertura integral de redes públicas de agua potable continua y saneamiento en el ámbito provincial del promedio base actual al **95.0% real de la población total**.
- **Justificación Técnica:** La inyección de agua segura con una concentración constante de cloro residual libre (mínimo 0.5 mg/L) y el confinamiento hidráulico de excretas neutralizan la transmisión vectorial de agentes patógenos e interrumpen el ciclo epidemiológico de infecciones gastrointestinales, protegiendo las fuentes de agua subterránea.
- **Justificación Legal:** Constitución Política del Perú (Artículo 7°-A sobre el derecho constitucional al agua potable), Ley N° 27972 (Artículo 80° sobre competencias municipales en saneamiento) y el Decreto Legislativo N° 1280 (Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento).

Problema Social 1.3: Prevalencia crítica de anemia ferropénica en la primera infancia de las zonas periféricas y asentamientos distritales debido a la discontinuidad hídrica y hábitos nutricionales deficientes.

- **Problema Identificado:** Vinculado directamente a las deficiencias de saneamiento de la línea base, la población infantil provincial de 0 a 14 años representa el **24.1% de la población (6,843 niños)**, registrando focos crónicos de anemia ferropénica en menores de 36 meses que habitan en los asentamientos marginales de Nasca y Vista Alegre [INEI]. El estancamiento de los **S/ 54.6 millones de soles en las cuentas del pliego provincial** postergó la articulación de metas presupuestales de salud preventiva y programas asistenciales integrales de proximidad [MEF]. Esta carencia nutricional crónica y exposición a agua sin cloración adecuada afecta el desarrollo cognitivo temprano de la niñez del distrito capital, consolidando brechas en las capacidades de aprendizaje y rendimiento escolar antes de su inserción educativa primaria.

- **Solución Estratégica:** Implementar el "Plan Provincial de Mitigación Nutricional Infantil", articulando de forma interinstitucional al municipio provincial con las microrredes de salud para el despliegue de brigadas itinerantes de actores sociales. El programa ejecutará tamizajes universales obligatorios de hemoglobina, visitas domiciliarias semanales bajo padrón nominal para la entrega de hierro polimaltosado y micronutrientes, y el monitoreo del agua domiciliaria.
- **Indicador de Desempeño:** Porcentaje de niños menores de 36 meses controlados en los establecimientos de salud de la provincia con diagnóstico de anemia ferropénica activa.
- **Meta al 2030:** Reducir la prevalencia de anemia infantil en los asentamientos humanos, laderas y caseríos rurales vulnerables de la provincia de Nasca a **menos del 15.0%**.
- **Justificación Técnica:** La administración oportuna de sulfato ferroso y hierro polimaltosado de alta biodisponibilidad en la ventana del neurodesarrollo temprano asegura la síntesis de hemoglobina y los procesos de mielinización axónica cerebral, neutralizando de forma irreversible el retraso del desarrollo intelectual infantil.
- **Justificación Legal:** Ley N° 30825 (Ley que fortalece la atención de la primera infancia) y el Decreto Supremo N° 068-2018-PCM (Plan Nacional de Reducción de la Anemia).

Problema Social 1.4: Vulnerabilidad estructural de planteles escolares públicos (afectados por salinidad y antigüedad) y nula conectividad simétrica digital en el 24.7% de la población joven.

- **Problema Identificado:** De acuerdo con las métricas censales del INEI, la población joven de 15 a 29 años constituye el **24.7% de la jurisdicción (7,013 jóvenes)** [INEI]. No obstante, el 48% de la infraestructura educativa pública presenta obsolescencia estructural, fisuras mecánicas en asentamientos de ladrillo y losas deportivas totalmente expuestas a niveles extremos de radiación solar en la costa sur, al carecer de techados de protección. Adicionalmente, el 75% de las escuelas del ámbito provincial carece de laboratorios informáticos interconectados a redes de fibra óptica estables, operando con velocidades inalámbricas desactualizadas e inferiores a 10 Mbps. Esta exclusión tecnológica y las brechas socioeconómicas de los hogares periféricos limitan el desarrollo de competencias digitales avanzadas, empujando a los menores al abandono escolar prematuro y cortando las cadenas de inserción laboral formal.
- **Solución Estratégica:** Reconstrucción de colegios priorizados, Implementar el **Programa Provincial de Infraestructura Educativa y Deportiva Saludable**, mediante la instalación progresiva de **coberturas autosoportantes con protección UV de alta resistencia (fibra de vidrio o policarbonato)** y estructuras metálicas de gran luz en los patios principales de las instituciones educativas públicas y losas multiusos de la provincia de Nasca, garantizando entornos seguros contra la alta radiación solar, e implementación de laboratorios multimedia de innovación equipados con enlaces dedicados de fibra óptica simétrica a alta velocidad, mediante la

asignación directa de **Recursos Propios**, utilizando las partidas presupuestales correspondientes a **Canon, Sobrecanon y/o Recursos Directamente Recaudados (RDR)** asignados al gasto de capital de la Municipalidad Provincial de Nasca, garantizando una ejecución directa, eficiente y sin comprometer techos de endeudamiento futuro

- **Indicador de Desempeño:** Porcentaje de locales escolares públicos de la provincia provistos de infraestructura segura calificada por Defensa Civil, cobertura fija autosoportante y protección UV instalada y laboratorios tecnológicos interconectados a internet de banda ancha dedicado.
- **Meta al 2030:** Reconstruir, climatizar, proteger contra la radiación UV e implementar laboratorios de innovación digital en el **100% de las instituciones educativas públicas priorizadas** y losas deportivas municipales de la provincia de Nasca cuentan con coberturas fijas modernas y protección UV operativas."
- **Justificación Técnica:** El diseño estructural bajo la Norma E.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) garantiza la absorción de esfuerzos cortantes ante sismos de gran magnitud. Cobertura Autosoportante de Planchas de Fibra de Vidrio o Aluzinc con Estructura Metálica. Este sistema utiliza arcos de metal que no necesitan vigas intermedias (por eso es "autosoportante"), cubiertos con planchas de fibra de vidrio translúcida o policarbonato que filtran los rayos UV pero dejan pasar la luz, durando décadas, y la conectividad simétrica robustece las capacidades del bono demográfico joven en tecnologías de la información.
- **Justificación Legal:** Ley N° 28044 (Ley General de Educación), Ley N° 29230 (Ley de Obras por Impuestos) y el Decreto Legislativo N° 1412 (Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital)

3.2. COMPONENTE 2: DIMENSIÓN ECONÓMICA (Mercados, Clúster Minero, Mypes y Turismo Competitivo)

Problema Económico 2.1: Elevada informalidad comercial (72.5%) y caos vehicular en el casco central por ausencia de una infraestructura moderna de abastos de escala mayorista provincial.

- **Problema Identificado:** La dinámica económica de la provincia se encuentra centralizada en el sector servicios y comercio, concentrándose la mayor presión habitacional y de abastecimiento informal en el bloque de adultos de 30 a 59 años (**38.4% de la población total, equivalente a 10,916 habitantes**). Sin embargo, se padece un estrangulamiento logístico: la provincia carece de un Complejo de Abastos Mayorista y Central de Distribución Logística Interprovincial. El flujo de alimentos y bienes de consumo para los distritos opera de manera caótica e informal en las inmediaciones del mercadillo central y paraderos de Nasca Cercado, registrando una tasa de **informalidad comercial del 72.5%**. Esta atomización provoca desorden, colapso de la transitabilidad, elevación de costos de intermediación y condiciones críticas de insalubridad al

carecer de redes de frío industriales para la conservación de cárnicos e hidrobiológicos.

- **Solución Estratégica:** Desarrollar, viabilizar y ejecutar el megaproyecto de inversión pública para la construcción del "Gran Complejo Comercial y de Abastos Mayorista Provincial de Nasca". El complejo se edificará sobre un área planificada de escala provincial, estructurando pabellones pavimentados lavables con aditivos epóxicos, andenes logísticos independientes para carga y descarga pesada, sistemas centralizados de ventilación e instalación de cámaras frigoríficas industriales y trampas de grasa para la preservación e inocuidad alimentaria.
- **Indicador de Desempeño:** Porcentaje de unidades comerciales de abastos minoristas y mayoristas que operan con licencias de funcionamiento formales y estables dentro de la infraestructura sectorizada municipal planificada.
- **Meta al 2030:** Formalizar, sectorizar e integrar al **100% de los comerciantes locales informales empadronados** dentro de la nueva red de infraestructura comercial mayorista provincial de Nasca.
- **Justificación Técnica:** La centralización del comercio mayorista en estructuras dotadas de ingeniería sanitaria suprime los focos de contaminación cruzada biológica de alimentos, elimina los botaderos clandestinos de basura orgánica en la vía pública y libera las calzadas vehiculares saturadas, optimizando el Índice de Regularidad Internacional (IRI) del tránsito céntrico.
- **Justificación Legal:** Ley N° 27972 (Artículo 83° sobre abastecimiento y comercialización de productos) y la Ley N° 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento).

Problema Económico 2.2: Desconexión y desplazamiento de las Mypes industriales locales (metalmecánica y maestranza) de las cadenas logísticas de la gran minería por falta de homologación técnica.

- **Problema Identificado:** Nasca alberga dos realidades mineras potentes pero desarticuladas de la economía local. Por un lado, Marcona constituye el polo minero de hierro y siderúrgico más grande del país; por otro, los distritos de Nasca y El Ingenio concentran a más de **4,500 mineros artesanales e informales** operando en plantas de beneficio rústicas. La paradoja económica radica en la **total inexistencia de un clúster o encadenamiento productivo corporativo**. Las micro y pequeñas empresas (Mypes) locales de metalmecánica, maestranza y servicios logísticos pesados de Nasca y Vista Alegre son sistemáticamente desplazadas por proveedores foráneos de Lima o Ica, debido a que el **88.0% de las Mypes de la provincia carece de capitalización tecnológica, certificación de calidad ISO y homologación técnica**. El pliego provincial ha omitido históricamente el uso del fondo PROCOMPITE, perdiendo la oportunidad de reconvertir estas Mypes para proveer a las grandes operaciones minero-portuarias.
- **Solución Estratégica:** Crear por ordenanza municipal la Central Provincial de Fondos Concursables **PROCOMPITE PROVINCIAL**, destinando anualmente el 10% de la partida de inversiones para cofinanciar planes de negocio orientados

- a la transferencia tecnológica, adquisición de maquinaria pesada especializada, procesos de homologación técnica y obtención de certificaciones de calidad (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001) para las Mypes de metalmecánica, maestranza, transporte de carga y servicios industriales de la provincia.
- **Indicador de Desempeño:** Porcentaje de Mypes industriales y de servicios mecánicos provinciales debidamente homologadas que califican y operan como proveedoras directas de las grandes operaciones corporativas minero-portuarias de la región.
 - **Meta al 2030:** Formalizar, certificar e incorporar con éxito en la cadena de suministro logístico industrial y minero a **150 Mypes locales de la provincia de Nasca**.
 - **Justificación Técnica:** El cofinanciamiento público de activos productivos de capital y la estandarización bajo normas internacionales cierra la brecha de calidad y seguridad industrial exigida por los sistemas corporativos de compras (*compliance*), permitiendo capturar el valor económico de las transferencias mineras dentro del propio territorio.
 - **Justificación Legal:** Ley N° 29337 (Ley PROCOMPITE), Ley N° 30877 (Ley General de Micro y Pequeña Empresa) y el Decreto Legislativo N° 1252.

Problema Económico 2.3: Estancamiento y bajo nivel de permanencia del circuito turístico ("turismo de paso"), perdiendo la captura del gasto promedio del visitante por déficit de infraestructura de soporte menor.

- **Problema Identificado:** La provincia es depositaria de un patrimonio arqueológico e histórico de valor mundial (Líneas de Nasca, Acueductos de Cantalloc, Cahuachi). Sin embargo, el perfil del visitante que arriba al aeródromo de Nasca es predominantemente de **"turismo de paso" o transitorio**, con una estancia promedio inferior a 1.2 días por turista. Esta fuga de valor económico es causada por la severa brecha en infraestructura de soporte menor y acondicionamiento territorial: los paraderos turísticos carecen de señalética bilingüe interactiva, los accesos peatonales a los acueductos y miradores sufren de abandono, no existen corredores artesanales ordenados y la centralización de los operadores formales impide que el gasto del visitante se irrigue hacia las Mypes de servicios turísticos, restaurantes y hotelería de los distritos, limitando el autoempleo del **24.7% de la población joven (7,013 habitantes)**.
- **Solución Estratégica:** Formular e implementar el corredor turístico e histórico interactivo "Nasca Destino Mundial". Se ejecutará el acondicionamiento territorial mediante la construcción de paraderos turísticos ordenados, miradores paisajísticos sismorresistentes de bajo impacto elevados, instalación de señalética bilingüe interactiva provista de códigos QR interconectados a plataformas digitales informativas, habilitación de senderos peatonales ecológicos adoquinados y la edificación de mercados artesanales provinciales centralizados.

- **Indicador de Desempeño:** Flujo anual de visitantes nacionales y extranjeros registrados formalmente en los circuitos arqueológicos-ecoturísticos de la provincia y tasa de incremento de ventas del sector servicios.
- **Meta al 2030:** Elevar la estancia promedio del turista en la provincia de 1.2 días a **2.5 días promedio**, e incrementar los ingresos y rentabilidad de los servicios turísticos, hoteleros y gastronomía de las Mypes locales en un **50.0%**.
- **Justificación Técnica:** El acondicionamiento de infraestructura de soporte menor regula técnicamente la capacidad de carga del recurso arqueológico y diversifica la oferta interna, transformando el turismo transitorio de paso en un turismo de pernocte que irriga gasto directo hacia el sector hotelero, comercial y de transportes de la provincia.
- **Justificación Legal:** Ley N° 29408 (Ley General de Turismo) y el Reglamento de la Ley de Guía de Turismo (Decreto Supremo N° 004-2019-MINCETUR).

Problema Económico 2.4: Baja competitividad y pérdida de rentabilidad del sector agrario tradicional de los valles estacionales debido al severo estrés hídrico de la cuenca y el riego ineficiente por inundación.

- **Problema Identificado:** La agricultura de los valles estacionales de El Ingenio, Changuillo y las zonas bajas de Nasca sostiene el empleo de las comunidades rurales dispersas (12.0% de la población). Este motor productivo se encuentra en situación de vulnerabilidad extrema debido al estrés hídrico sistémico de la cuenca del río Grande. La conducción de agua de regadío registra una **brecha de ineficiencia hidráulica del 65.0%**, perdiéndose el recurso por filtración masiva en canales principales de tierra sin revestir y bocatomas rústicas. La falta de almacenamiento hidráulico (microembalses revestidos con geomembrana) y la predominancia absoluta del riego tradicional por inundación (95.0% de déficit de tecnificación agraria) impiden que los pequeños productores de frutales y algodón sostengan más de una campaña agrícola al año, truncando la reconversión hacia cultivos de alta rentabilidad de agroexportación y de bajo consumo hídrico.
- **Solución Estratégica:** Implementar el "Programa Provincial de Modernización Hidráulica Agraria", cofinanciando estudios de ingeniería para ejecutar el revestimiento estructural con concreto rígido de canales matrices de regadío primarios y secundarios, la construcción de microreservorios reguladores colectivos revestidos con geomembrana de alta densidad y la instalación de módulos tecnológicos de riego presurizado localizado (goteo y microaspersión) articulados a las asociaciones agrarias de los valles.
- **Indicador de Desempeño:** Número de hectáreas de cultivo agrícolas de los valles de la provincia (Nasca, El Ingenio, Changuillo) reconvertidas formalmente de riego por inundación a sistemas de riego tecnificado eficientes con asistencia municipal.
- **Meta al 2030:** Tecnificar y dotar de sistemas de riego localizado eficiente a **600 hectáreas de cultivo agrícolas en el ámbito provincial**, elevando la eficiencia de conducción hidráulica del 35% al 90%.

- **Justificación Técnica:** El riego presurizado localizado optimiza la dotación hídrica por planta, minimiza pérdidas por evaporación e infiltración profunda en suelos arenosos inestables y asegura la disponibilidad hídrica en meses de estiaje, permitiendo doble campaña anual y reconversión a cultivos de agroexportación de alto valor comercial.
- **Justificación Legal:** Ley N° 29338 (Ley de Recursos Hídricos), Ley N° 29337 (Ley PROCOMPITE agrario) y el Decreto Supremo N° 001-2010-AG.

3.3. COMPONENTE 3: DIMENSIÓN AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO (Riesgos, Residuos y Vías)

Problema Ambiental 3.1: Alta vulnerabilidad hidrológica ante riesgos de desastres por desbordes estacionales de ríos y activación de quebradas secas que amenazan áreas residenciales periféricas y llanuras de cultivo arables.

- **Problema Identificado:** El mapa de riesgos de CENEPRED clasifica el territorio de la cuenca de Nasca bajo niveles de **vulnerabilidad hidrológica y geotécnica muy alta**. Durante los meses de avenida estacional de verano (enero a marzo), el incremento violento del caudal por precipitaciones en las cabeceras de cuenca andinas genera escorrentías extraordinarias que desbordan los cauces debido a la nula existencia de defensas ribereñas estructurales de enrocado. Este fenómeno causa de forma cíclica la destrucción física de cientos de hectáreas de cultivos de panllevar, el colapso de bocatomas rústicas y la inundación de viviendas en los sectores más bajos de la provincia, destruyendo el capital de trabajo de los agricultores y amenazando a más de **3,500 viviendas precarias autoconstruidas en zonas de laderas inestables y llanuras aluviales**.
- **Solución Estratégica:** Diseñar e implementar el macroproyecto de infraestructura hidráulica estructural "Escudo Hidrológico Provincial". La intervención contempla la construcción de defensas ribereñas permanentes mediante muros de enrocado pesado con roca de cantera de alta densidad y la colocación de colchones de gaviones bicapa en los puntos críticos de estrangulamiento y erosión marginal de los cauces de los ríos Nasca, El Ingenio y Grande, complementado con diques interceptores de retención de lodos en quebradas activas.
- **Indicador de Desempeño:** Metros lineales de cauce crítico y márgenes de ríos fluviales de la provincia protegidos de forma permanente con infraestructura de enrocado pesado y gaviones contra avenidas extraordinarias.
- **Meta al 2030:** Blindar **15 kilómetros lineales de ribera del río** en los puntos críticos identificados en los sectores urbanos y agrícolas vulnerables de la cuenca provincial.
- **Justificación Técnica:** La prevención del desbordamiento de cauces fluviales mediante estructuras rígidas de enrocado disipa la energía cinética de las masas

de agua extraordinarias originadas por fenómenos climatológicos cíclicos, estabilizando los taludes marginales contra la fuerza de arrastre hídrico y salvaguardando los perímetros residenciales.

- **Justificación Legal:** Ley N° 29664 (Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

Problema Ambiental 3.2: Colapso del sistema de recolección de limpieza pública (brecha del 38%) y proliferación de botaderos clandestinos críticos que contaminan la salud urbana y los bordes de reservas naturales del litoral.

- **Problema Identificado:** La provincia de Nasca genera un volumen masivo estimado de **48.5 toneladas métricas diarias de residuos sólidos urbanos, comerciales e industriales**. El sistema de recolección intermunicipal consolidado arrastra una **brecha de cobertura del 38.0% en las periferias urbanas y superior al 80.0% en caseríos rurales**, provocada por la obsolescencia mecánica del pool de camiones compactadores provinciales. Esta irregularidad de limpieza ha institucionalizado la quema ilegal de plásticos y la consolidación de botaderos clandestinos críticos en los ingresos de la ciudad, en los bordes de canales de regadío y en las zonas de amortiguamiento de la Reserva Nacional San Fernando, afectando la salud respiratoria de los **6,843 niños de 0 a 14 años** del distrito capital debido a la dispersión eólica de plásticos.
- **Solución Estratégica:** Crear la "Planta Provincial de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos y Segregación", reestructurando integralmente las rutas logísticas de recolección intermunicipal mediante la adquisición de una flota de camiones compactadores pesados de alta capacidad (15 m³), camiones baranda para el recojo diferenciado rural, erradicación de botaderos informales mediante maquinaria pesada y la edificación de celdas técnicas sanitarias con geomembrana de confinamiento seguro y planta automatizada de reciclaje y compostaje.
- **Indicador de Desempeño:** Porcentaje de toneladas métricas de residuos sólidos urbanos, comerciales e industriales generados en la provincia recolectados a tiempo y dispuestos técnicamente en infraestructura de disposición final autorizada.
- **Meta al 2030:** Lograr el **100% de cobertura de recolección de residuos sólidos** en los cascos urbanos y periféricos residenciales de la provincia, erradicando la totalidad de botaderos clandestinos informales.
- **Justificación Técnica:** El confinamiento mecánico diario de los desechos en celdas técnicas de seguridad provistas de capas impermeabilizadas de geomembrana bloquea los procesos de descomposición orgánica y la generación de lixiviados, erradicando la quema descontrolada de basura y la liberación de toxinas volátiles al aire de la cuenca.
- **Justificación Legal:** Decreto Legislativo N° 1278 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.

Problema Ambiental 3.3: Déficit de pavimentación vial estructural e incremento de infecciones respiratorias por dispersión eólica de material particulado pesado (PM₁₀) provocado por el tráfico continuo de vehículos de carga pesada.

- **Problema Identificado:** La provincia registra un déficit superior al 55% en transitabilidad vial interna debidamente pavimentada en sus conexiones periféricas residenciales y de laderas. El tránsito continuo de vehículos menores, transporte público e unidades logísticas ligeras sobre calzadas de tierra o afirmado altamente deteriorado genera nubes constantes de material particulado en suspensión (PM₁₀). Este polvo en suspensión es dispersado de forma agresiva por los fuertes vientos estacionales (vientos paracas que superan los 60 Km/h propios de la costa sur), constituyendo la causa epidemiológica directa del incremento del 42.0% de atenciones por infecciones respiratorias agudas (IRAs) e hiperreactividad bronquial en la población infantil (**6,843 niños**) de los asentamientos de Nasca y Vista Alegre.
- **Solución Estratégica:** Desarrollar el programa provincial de transitabilidad, conectividad interna y mitigación de polvo "Shock Vial Provincial". Se ejecutará la pavimentación estructural y restauración con losas de concreto rígido de alta resistencia (resistencia mecánica $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$) y espesor de 20 cm en las avenidas matrices colectoras urbanas expuestas al tráfico logístico pesado, y circuitos de asfalto flexible modificado con polímeros en las calles residenciales secundarias de las zonas de expansión periférica.
- **Indicador de Desempeño:** Kilómetros lineales de avenidas colectoras y arterias urbanas provinciales pavimentadas técnicamente y preparadas para soportar tráfico pesado de carga.
- **Meta al 2030:** Pavimentar y restaurar estructuralmente **25 kilómetros de redes viales colectoras** en las zonas de acceso y cascos residenciales de la provincia de Nasca.
- **Justificación Técnica:** El sellado hermético de la subrasante arenosa costera mediante carpetas asfálticas o losas estructurales rígidas suprime de raíz el desprendimiento físico de partículas PM₁₀ ante el rozamiento y cargas neumáticas, deprimiendo los factores ambientales de morbilidad respiratoria y reduciendo los costos de mantenimiento vial.
- **Justificación Legal:** Ley N° 27181 (Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre) y el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial (Decreto Supremo N° 034-2008-MTC).

Problema Ambiental 3.4: Inexistencia de un Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) actualizado, generando un crecimiento empírico informal en zonas de alto riesgo y deficiencia absoluta de sistemas de drenaje pluvial.

- **Problema Identificado:** El crecimiento por densificación de la mancha urbana central de Nasca Cercado y Vista Alegre se ha ejecutado de forma empírica y desordenada debido a que los instrumentos de planificación provincial se encuentran completamente desactualizados. **El catastro urbano y rural presenta un desfase técnico superior a los 12 años.** Esta debilidad normativa

propicia la proliferación de habilitaciones urbanas informales y tráfico de terrenos en zonas de alto riesgo geotécnico (suelos arenosos de alta amplificación sísmica). Asimismo, la total ausencia de un sistema de Drenaje Pluvial Urbano provincial provoca que las calles actúen como canales de inundación descontrolada ante escorrentías pluviales extraordinarias, colapsando las cimentaciones residenciales por saturación hídrica.

- **Solución Estratégica:** Formular, registrar y aprobar formalmente mediante ordenanza municipal el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) y el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) provincial ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El instrumento fijará rígidamente la zonificación comercial, industrial y residencial, estableciendo límites de expansión y áreas de reserva. En paralelo, se diseñará el perfil técnico de ingeniería para construir canales de drenaje pluvial urbano por gravedad en puntos céntricos de acumulación de escorrentías extraordinarias.
- **Indicador de Desempeño:** Avance porcentual físico-legal en la fiscalización de los coeficientes de edificación del PAT-PDU provincial aprobados y porcentaje de vías urbanas provistas de infraestructura de drenaje pluvial operativo.
- **Meta al 2030:** Aprobar y ejecutar al **100% los instrumentos de gestión territorial PAT-PDU** a nivel provincial y blindar ante inundaciones pluviales extraordinarias al 100% de las viviendas vulnerables.
- **Justificación Técnica:** El ordenamiento y zonificación basados en geotecnia regulan el coeficiente de edificación según la resistencia portante del suelo, restringiendo asentamientos sobre fallas o depósitos eólicos inestables. Las redes de evacuación por gravedad recolectan las escorrentías pluviales superficiales extraordinarias, previniendo la socavación de estructuras habitacionales.
- **Justificación Legal:** Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA (Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana Sostenible) y la Ley N° 31313 (Ley de Desarrollo Urbano Sostenible).

3.4. COMPONENTE 4: DIMENSIÓN INSTITUCIONAL (Gestión Pública, Seguridad Provincial y Simplificación Digital)

Problema Institucional 4.1: Ineficiencia en la gestión del gasto de capital en inversiones (bache contractual histórico) que inmovilizó la millonaria suma de S/ 54,688,119 en las cuentas bancarias del pliego municipal provincial.

- **Problema Identificado:** El análisis histórico de la gestión presupuestal de la Municipalidad Provincial de Nasca revela una severa limitación técnico-institucional en la ejecución de sus recursos destinados a obras públicas. Durante el año fiscal 2024, el pliego provincial sufrió un colapso operativo crítico: a pesar de que su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones se incrementó sustancialmente a S/ 153,061,857 por la incorporación de saldos de balance, la ineficiencia contractual del aparato logístico impidió adjudicar los procesos a tiempo, devengándose apenas un rezagado 69.3% y dejando la enorme suma de S/ 47,028,618 inactiva y congelada en cuentas

bancarias. Si bien en el año fiscal 2025 la capacidad de gasto de capital demostró una marcada recuperación técnica alcanzando el **94.4%** de avance (devengando S/ 128,093,450), el consolidado acumulado del bienio base arroja que **S/ 54,688,119 se quedaron paralizados en el banco**. Esta inmovilización de capitales responde a fallas crónicas en la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y en el área de Logística: retrasos en las visaciones de los perfiles de preinversión, nulidades en los procesos de selección en el SEACE por observaciones de la Ley de Contrataciones y expedientes técnicos deficientes con graves errores de ingeniería que gatillaron la paralización contractual o judicial de las obras, postergando proyectos de impacto interdistrital.

- **Solución Estratégica:** Diseñar e implementar la **Oficina de Gestión de Proyectos (PMO Provincial)**, unidad de alta gerencia e ingeniería integrada por gerentes públicos certificados por SERVIR encargada de centralizar la viabilización y control físico-financiero de los megaproyectos. Se firmará un convenio vinculante con la Contraloría General de la República para aplicar de forma obligatoria el **Control Concurrente Preventivo** en todas las fases de licitación del pliego, utilizando términos de referencia estandarizados antinulidades para optimizar la cadena logística de abastecimiento.
- **Indicador de Desempeño:** Porcentaje anual de ejecución presupuestal financiera del Gasto de Capital (Devengado sobre PIM) registrado oficialmente en la plataforma de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) [MEF].
- **Meta al 2030:** Sostener una eficiencia de ejecución presupuestal anual mínima del **95.0% en inversiones de capital** a partir del año fiscal 2027, erradicando los saldos ociosos bajo la política rígida de **Residuo Cero** de ineficiencia administrativa [MEF].
- **Justificación Técnica:** La gerencia por procesos bajo metodología estándar reduce asimetrías de información, suprime las adendas por sobrecostos logísticos y minimiza los errores de diseño de ingeniería en la fase de preinversión, evitando la paralización judicial o contractual de la obra pública y garantizando la fluidez del devengado mensual.
- **Justificación Legal:** Decreto Legislativo N° 1252 (Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe), Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil), Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado) y la Ley N° 31358 (Ley que regula el Control Concurrente).

Problema Institucional 4.2: Incremento en los índices de delincuencia común, hurtos en carreteras de acceso minero y extorsiones por estrangulamiento operativo logístico del servicio de Serenazgo municipal.

- **Problema Identificado:** El crecimiento demográfico de la capital provincial, que sitúa la población real en **32,259 habitantes al 2025**, sumado al dinamismo comercial y el flujo minero de la cuenca, ha provocado un incremento sostenido en las tasas de criminalidad, asaltos patrimoniales vehiculares y bandas de extorsión focalizadas. Frente a esta amenaza, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) padece un estrangulamiento operativo e institucional

severo: la flota vehicular del Serenazgo se encuentra obsoleta y desprovista de mantenimiento técnico mecánico preventivo, limitando el patrullaje cuadrante preventivo. Asimismo, las centrales de monitoreo de cámaras operan con tecnologías analógicas desactualizadas que impiden la identificación facial y el rastreo nocturno de vehículos menores y de carga ligera, generando amplias zonas de sombra delictiva en las periferias urbanas y laderas informales que incrementan el tiempo de respuesta táctica ante llamadas de auxilio del administrado.

- **Solución Estratégica:** Fortalecer el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) e implementar el sistema unificado de "Serenazgo Integrado Provincial con la PNP". El proyecto contempla la edificación y equipamiento tecnológico de una Central de Operaciones y Monitoreo Provincial, la adquisición de una flota pesada de camionetas 4x4, la instalación de una red integrada de 180 cámaras de videovigilancia PTZ de alta definición y el despliegue de software lector de placas de rodaje (LPR) con analítica de inteligencia artificial en los 4 accesos e interconexiones viales de la provincia.
- **Indicador de Desempeño:** Número de patrullajes integrados preventivos ejecutados mensualmente entre el Serenazgo provincial y la PNP, y reducción porcentual en la tasa de victimización provincial registrada por las comisarías del sector.
- **Meta al 2030:** Reducir en un **45.0% la incidencia delictiva provincial** y asegurar el control y blindaje tecnológico automatizado de los accesos viales las 24 horas del día.
- **Justificación Técnica:** La videovigilancia inteligente y el control automatizado de accesos reducen los tiempos de respuesta policial a menos de 5 minutos, suprimen los puntos ciegos urbanos y actúan como un factor de disuasión tecnológica de alta efectividad que deprime la tasa de delitos patrimoniales.
- **Justificación Legal:** Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC), Ley N° 31297 (Ley del Servicio de Serenazgo Municipal) y el Decreto Supremo N° 011-2019-IN.

Problema Institucional 4.3: Centralismo burocrático y lentitud administrativa en trámites del TUPA que duplican los plazos legales, forzando filas de espera físicas y aislando a ciudadanos de distritos periféricos.

- **Problema Identificado:** La Municipalidad Provincial de Nasca presenta un severo cuello de botella operativo en sus canales de atención y servicios al ciudadano. Con una población en el distrito capital de **32,259 habitantes** y una dinámica comercial en franca expansión, la comuna sigue operando bajo un modelo burocrático tradicional, físico y centralizado. Esto se traduce en plazos de resolución que duplican los tiempos máximos permitidos por el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) para la obtención de licencias de funcionamiento, certificados de habilitación urbana y visaciones de planos. El ciudadano y el microempresario enfrentan largas filas de espera, duplicidad de requisitos documentales por falta de interoperabilidad interna y una total ausencia de plataformas digitales integradas de atención (Mesa de Partes

Virtual 24/7 o sistemas de seguimiento de expedientes en tiempo real). La inmovilización de **S/ 54,688,119 en el bienio base (2024-2025)** por deficiencias de gestión impidió que el pliego invirtiera en la reingeniería de procesos y en tecnologías de la información necesarias para implementar el Gobierno Digital, manteniendo al administrado en una situación de desatención e insatisfacción constante.

- **Solución Estratégica:** Implementar el "Plan Provincial de Simplificación Administrativa y Transformación Digital al Servicio del Ciudadano". La intervención contempla la reingeniería integral de procesos bajo el enfoque de Gestión por Procesos, la digitalización y automatización del 100% de los trámites del TUPA mediante firmas electrónicas interoperables, y la creación de una moderna Plataforma de Atención Integrada al Ciudadano (MAC Municipal) con módulos físicos y virtuales descentralizados para erradicar las barreras geográficas de los distritos periféricos.
- **Indicador de Desempeño:** Porcentaje de procedimientos administrativos provinciales comunes resueltos de manera digital dentro de los plazos legales establecidos por el TUPA, medido a través del Índice de Satisfacción del Administrado.
- **Meta al 2030:** Lograr que el **100% de los trámites municipales comunes se encuentren digitalizados** y que los tiempos de respuesta al administrado se reduzcan en un **50.0% real frente a la línea base**, garantizando una atención eficiente y cero filas.
- **Justificación Técnica:** La simplificación administrativa basada en la eliminación de barreras burocráticas y la automatización de flujos de trabajo reduce los costos de transacción para el ciudadano y los incentivos a la informalidad comercial. Asimismo, los sistemas organizados bajo arquitectura digital simétrica con trazabilidad de expedientes bloquean la discrecionalidad funcional, elevando los índices de transparencia institucional y neutralizando los cuellos de botella de la mesa de partes tradicional.
- **Justificación Legal:** Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), Decreto Legislativo N° 1246 (que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa), Decreto Legislativo N° 1412 (Ley de Gobierno Digital) y la Ley N° 27658 (Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado).

Problema Institucional 4.4: Elevada evasión fiscal predial y morosidad tributaria corriente del 70.0% provocada por un catastro municipal provincial desactualizado y con un desfase superior a los 12 años, mermando los ingresos propios de libre disponibilidad.

- **Problema Identificado:** En abierto contraste con las asignaciones acumuladas de transferencias corrientes y de capital provenientes del Gobierno Nacional (Canon, Sobrecanon, Regalías y FONCOMUN) expuestas en las capturas del MEF, la Municipalidad Provincial de Nasca adolece de una debilidad estructural extrema en la recaudación de sus ingresos tributarios propios. La morosidad consolidada en el cobro del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales

(limpieza pública, serenazgo y áreas verdes) **se sitúa en un crítico 70.0%** en el sector domiciliario y comercial. El factor de quiebre que alimenta esta brecha de recaudación local es la obsolescencia técnica de la base catastral provincial, la cual registra **un retraso y falta de actualización de más de 12 años**. Esta ceguera registral municipal permite una masiva evasión fiscal: predios comerciales del casco urbano central, hoteles residenciales y talleres logísticos industriales de subcontratistas mineras continúan tributando e inscribiéndose ante el autoevalúo municipal bajo tasas arancelarias mínimas correspondientes a terrenos eriazos o rústicos de nulo valor. Como consecuencia directa de este colapso en la recaudación propia, los **Recursos Directamente Recaudados (RDR)** representan **menos del 2.8% del presupuesto total de ingresos** de la municipalidad, condenando al pliego a una dependencia presupuestal absoluta de las transferencias externas de recursos determinados y estrangulando la disponibilidad de fondos de caja de libre disponibilidad indispensables para financiar los estudios de preinversión y perfiles de alta ingeniería necesarios para concursar ante los diversos ministerios.

- **Solución Estratégica:** Diseñar, normar e implementar el "Plan de Sinceramiento Catastral Fotogramétrico Provincial". El proyecto contempla la ejecución de un levantamiento cartográfico y catastral digital de precisión centimétrica mediante el vuelo de drones equipados con sensores LIDAR sobre el 100% del territorio urbano, industrial y comercial del distrito capital. La Oficina de Rentas cruzará esta información con el sistema del autoevalúo para sincerar las áreas construidas y ampliaciones estructurales no declaradas, automatizando la emisión tributaria predial alineada a las metas del Compromiso 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del MEF.
- **Indicador de Desempeño:** Monto total anual recaudado por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales provinciales (Ingresos Directamente Recaudados - IDR) registrado en la plataforma SIAF de la Oficina de Administración y Finanzas del municipio.
- **Meta al 2030: Incrementar la recaudación anual de ingresos propios (IDR) en un 80.0% real frente a la línea base de recaudación**, cerrando las brechas de omisión tributaria en el sector comercial e industrial de la provincia.
- **Justificación Técnica:** La teledetección fotogramétrica con sensores LIDAR de alta resolución identifica de forma automatizada las ampliaciones volumétricas de las edificaciones y los cambios de uso de suelo comercial no registrados, actualizando de forma milimétrica la base de datos imponible del municipio. Esto expande la recaudación de RDR de libre disponibilidad, dotando de sostenibilidad financiera autónoma al mantenimiento de la seguridad y el pool de maquinaria provincial sin depender críticamente de los flujos variables del canon minero.
- **Justificación Legal:** Decreto Supremo N° 156-2004-EF (Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal), Ley N° 28294 (Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios), Ley N° 27972 (Artículo 69° sobre rentas municipales) y las directivas anuales

vigentes del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

3.5. COMPONENTE 5: EJE TRANSVERSAL DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRAL Y SANEAMIENTO FÍSICO-LEGAL PROVINCIAL

3.5.1. Problema Identificado General

Brecha crítica en el acceso al servicio definitivo de energía eléctrica domiciliaria y alumbrado público en asentamientos humanos periurbanos y comunidades rurales de la provincia de Nasca, originada por la debilidad institucional del gobierno local para ejecutar procesos de saneamiento físico-legal y titulación de predios, lo cual restringe las inversiones de la empresa distribuidora de energía (Electro Dunas) y del MINEM, limitando transversalmente el desarrollo social, la productividad económica, la seguridad ciudadana y el ordenamiento territorial.

3.5.2. Desglose del Problema según las Cuatro Dimensiones del JNE

A. Dimensión Social (Calidad de Vida y Servicios Básicos)

- **Impacto:** Familias de los sectores más vulnerables de Nasca viven en condiciones de exclusión social y riesgo sanitario al no contar con energía eléctrica en sus hogares. Esto limita el desarrollo educativo de niños y jóvenes (quienes no pueden usar herramientas digitales), restringe la conservación de alimentos y medicinas, y precariza la salud pública en las zonas periféricas de la provincia.

B. Dimensión Económica (Productividad y Competitividad)

- **Impacto:** El estancamiento en la titulación y la falta de redes de energía eléctrica definitivas (especialmente de tipo trifásico) bloquea la formalización, el acceso al crédito y la tecnificación de las micro y pequeñas empresas (Mypes), talleres artesanales y pequeños productores agrarios de la periferia. Esto frena la diversificación productiva de Nasca y reduce las oportunidades de empleo local.

C. Dimensión Ambiental e Infraestructura (Ordenamiento y Riesgo)

- **Impacto:** Proliferación de entornos urbanos desordenados e inseguros debido a la falta de alumbrado público, lo que eleva los índices de delincuencia común. Asimismo, la ausencia de redes formales expone a la población a un alto riesgo de incendios y cortocircuitos por el uso de conexiones clandestinas precarias, obligando además al uso de combustibles fósiles o velas que contaminan el entorno local.

D. Dimensión Institucional (Gestión y Trámites Municipales)

- **Impacto:** Deficiente capacidad técnica y burocracia en el aparato municipal para agilizar el visado de planos, la delimitación de ejes de vía y la entrega oportuna de constancias de posesión o títulos de propiedad. Esta inacción genera una barrera legal insalvable que impide a la empresa concesionaria y al sector público formular los expedientes técnicos requeridos para ejecutar proyectos de electrificación masiva.

3.5.3. Estrategia de Solución (Objetivo Estratégico)

Implementar el **Programa Municipal de Saneamiento Físico-Legal y Electrificación Co-financiada**, utilizando tecnología fotogramétrica avanzada (Drones LIDAR) para la titulación, visado de planos y emisión de constancias de posesión en asentamientos humanos y predios rústicos, financiando de forma directa con el incremento de los **Recursos Directamente Recaudados (RDR)** la elaboración de los perfiles y expedientes técnicos requeridos para viabilizar la inversión definitiva de Electro Dunas y el MINEM.

3.5.4. Indicadores y Metas al 2030 (Energía Eléctrica – Saneamiento Físico Legal).

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución)	Indicador de Logro	Meta al 2030
Brecha crítica en el acceso a energía eléctrica definitiva y debilidad en el saneamiento físico-legal de predios en los AA.HH. y zonas rurales de Nasca.	Ejecutar el Programa Municipal de Saneamiento Físico-Legal y formular expedientes técnicos de electrificación financiados con el incremento de RDR .	Indicador 1: Porcentaje de Asentamientos Humanos y predios periféricos prioritarios con saneamiento físico-legal y titulación culminada.	100% de los asentamientos humanos y predios rústicos aptos formalizados y aptos para servicios básicos en la provincia.
Brecha crítica en el acceso a energía eléctrica definitiva y debilidad en el saneamiento físico-legal de predios en los AA.HH. y zonas rurales de Nasca.	Ejecutar el Programa Municipal de Saneamiento Físico-Legal y formular expedientes técnicos de electrificación financiados con el incremento de RDR .	Indicador 2: Porcentaje de cobertura de energía eléctrica domiciliaria y alumbrado público LED en zonas vulnerables de la provincia.	98.5% de cobertura de electrificación definitiva en toda la provincia de Nasca (reduciendo la brecha actual a su mínimo técnico).

CAPÍTULO IV: ESTRUCTURA PRESUPUESTAL, EJECUCIÓN Y ESTRATEGIA DE APALANCAMIENTO FINANCIERO PROVINCIAL

4.1. SINCERAMIENTO DE LA BASE FISCAL ORDINARIA Y REGLA FISCAL CORPORATIVA PROVINCIAL 30/70

Para garantizar la viabilidad financiera del Plan de Gobierno Provincial y revertir de forma definitiva la inmovilización de saldos de balance analizada en la línea base (donde el bache contractual estancó un acumulado bienal de **S/ 54,688,119 en las cuentas bancarias del pliego**), se establece un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ordinario base proyectado de **S/ 140,000,000 anuales**, lo que consolida un techo financiero estable de **S/ 560,000,000 para el cuatrienio de gestión (2027–2030)**.

Sobre este marco presupuestal ordinario proveniente de las transferencias del Gobierno Nacional por conceptos de Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones, así como el Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN) y Recursos Ordinarios, se aplica de forma rígida y obligatoria la **Regla Fiscal Corporativa Provincial 30/70**, diseñada para blindar el dinero público contra la inflación burocrática y asegurar la máxima concentración de recursos en proyectos de capital de impacto provincial e interdistrital:

- **Gasto Corriente Provincial (Tope Máximo del 30.0%):** Fijado rígidamente en **S/ 42,000,000 anuales** (S/ 168,000,000 en el cuatrienio). Este presupuesto financiará de forma exclusiva la planilla de personal nombrada y contratada, cargas sociales, bienes y servicios necesarios para la operatividad administrativa, el soporte logístico de los canales de atención digital al administrado, y las partidas operativas destinadas al plan de **Mantenimiento y Conservación Vial Rutinaria de la red vecinal provincial**. Queda prohibida cualquier ampliación de esta partida mediante créditos suplementarios.
- **Gasto de Capital / Inversiones (Mínimo Rígido del 70.0%):** Blindado de forma permanente en **S/ 98,000,000 anuales** (S/ 392,000,000 en el cuatrienio). Estos fondos se destinarán de forma exclusiva y restrictiva a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y Unidades de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) enfocadas en pulverizar las brechas estructurales de salud, saneamiento, seguridad y defensa hidráulica corporativa detalladas en el Capítulo III.

TABLA IV.1: PROGRAMACIÓN CUATRIENAL DE GASTO ORDINARIO PROVINCIAL (REGLA 30/70)

AÑO FISCAL	GASTO CORRIENTE (TOPE MÁXIMO 30%)	GASTO DE CAPITAL (MÍNIMO RÍGIDO 70%)	PIM ORDINARIO PROYECTADO
Año 2027	S/ 42,000,000	S/ 98,000,000	S/ 140,000,000
Año 2028	S/ 42,000,000	S/ 98,000,000	S/ 140,000,000
Año 2029	S/ 42,000,000	S/ 98,000,000	S/ 140,000,000

Año 2030	S/ 42,000,000	S/ 98,000,000	S/ 140,000,000
TOTAL GESTIÓN	S/ 168,000,000	S/ 392,000,000	S/ 560,000,000

4.2. ESTRATEGIA DE APALANCAMIENTO FINANCIERO EXTERNO SECTORIAL Y COFINANCIAMIENTO

Con el objetivo de expandir la capacidad de inversión e intervenir en macroproyectos interdistritales que superan la capacidad individual de los municipios periféricos, el pliego provincial implementará una agresiva estrategia de **Apalancamiento Financiero Externo por un monto consolidado de S/ 95,000,000**. Esta estrategia sectorial capturará recursos del Tesoro Público a través de la postulación de expedientes técnicos viabilizados bajo las directivas de Invierte.pe ante los ministerios ejecutores del Gobierno Nacional y convenios de inversión privada corporativa:

1. **Obras por Impuestos (Oxi - Ley N° 29230):** Uso del tope del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) provincial, convocando a las corporaciones mineras y energéticas que operan en el corredor de la provincia para financiar proyectos de seguridad e infraestructura vial pesada.
2. **Transferencias Sectoriales Directas:** Postulación de proyectos aptos ante el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y Rural (PNSR) del MVCS, el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) del MINSA, y el Fondo para Intervenciones ante Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES).

Al sumar el presupuesto ordinario sincerado (S/ 560,000,000) y el presupuesto de apalancamiento externo (S/ 95,000,000), el **Presupuesto Total Consolidado del Plan de Gobierno Provincial asciende a S/ 655,000,000**, lo que eleva el ratio potencial de inversión a **S/ 5,076 anuales por habitante** considerando los 32,259 habitantes del distrito capital ejecutor [INEI], apalancando el desarrollo de la cuenca con eficiencia real.

4.3. PORTAFOLIO DE INVERSIONES DE LOS 8 MEGAPROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL

M1: Proyecto de Infraestructura de Enrocado Pesado y Escudo Hidrológico de la Cuenca Provincial

- **Monto de Inversión Total:** S/ 25,000,000.
- **Estructura de Financiamiento:** S/ 5,000,000 con recursos ordinarios de Gasto de Capital de la municipalidad provincial; S/ 20,000,000 mediante transferencia sectorial del Fondo para Intervenciones ante Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES) y el MIDAGRI.

- **Desglose Técnico:** Construcción de defensas ribereñas permanentes mediante la colocación de enrocado estructural masivo con roca pesada de cantera de alta densidad y colchones de gaviones bicapa a lo largo de 15 kilómetros lineales en las zonas críticas de erosión marginal y desborde de los ríos Nasca, El Ingenio y Grande. Protege las áreas de labranza y las viviendas ubicadas en llanuras aluviales.
- **Encaje:** Ataca directamente el **Problema Ambiental 3.1** (Alta vulnerabilidad territorial ante riesgos de desastres e inundaciones estacionales).

M2: Optimización Resolutiva de Emergencias, Centro Regional de Trauma-Shock y Red Biomédica del Hospital de Apoyo

- **Monto de Inversión Total:** S/ 20,000,000.
- **Estructura de Financiamiento:** S/ 5,000,000 de Gasto de Capital provincial; S/ 15,000,000 cofinanciados mediante transferencia del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) del Ministerio de Salud.
- **Desglose Técnico:** Ampliación física y equipamiento biomédico avanzado de la unidad de trauma-shock del Hospital de Apoyo de Nasca (Nivel II). Contempla la instalación de ventiladores mecánicos, monitores multiparámetros, desfibriladores externos automáticos, una red de refrigeración automatizada para el Banco de Sangre Tipo I-B, y la compra de 4 ambulancias urbanas e interdistritales con soporte vital avanzado (Tipo III).
- **Encaje:** Ataca directamente el **Problema Social 1.1** y **Problema Social 1.4** (Brecha resolutiva hospitalaria y red de urgencias en la hora de oro).

M3: Gran Complejo Comercial y de Abastos Mayorista Provincial de Nasca

- **Monto de Inversión Total:** S/ 22,000,000.
- **Estructura de Financiamiento:** Financiado al 100% mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi - Ley N° 29230) con cargo al tope CIPRL del pliego provincial.
- **Desglose Técnico:** Construcción de una infraestructura de abastos mayorista de gran escala sobre un área planificada de propiedad municipal. Estructura pabellones de concreto con pavimentos lavables epóxicos, andenes independientes para carga y descarga pesada de camiones, red central de ventilación forzada, cámaras frigoríficas industriales para la conservación cárnica e hidrobiológica y trampas de grasa industriales.
- **Encaje:** Ataca directamente el **Problema Económico 2.1** (Elevada informalidad comercial, insalubridad y caos vehicular en el casco central).

M4: Plan Maestro Provincial de Saneamiento, Integración Hidráulica y Redes Colectoras Periféricas

- **Monto de Inversión Total:** S/ 18,000,000.
- **Estructura de Financiamiento:** S/ 3,000,000 de Gasto de Capital propio; S/ 15,000,000 gestionados ante el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda.

- **Desglose Técnico:** Tendido de 15 kilómetros de redes matrices y tuberías de PVC para distribución de agua segura continua, instalación de colectores principales de gravedad para alcantarillado en asentamientos marginales y caseríos rurales periféricos de la cuenca, y construcción de 2 reservorios elevados de concreto provistos de válvulas reguladoras automatizadas mediante telemetría.
- **Encaje:** Ataca directamente el **Problema Social 1.2** y **Problema Social 1.3** (Brecha de acceso a saneamiento, intermitencia hídrica y mitigación de anemia infantil).

M5: Macroproyecto de Infraestructura Vial de Carga y Conectividad "Shock Vial Provincial"

- **Monto de Inversión Total:** S/ 30,000,000.
- **Estructura de Financiamiento:** Financiado al 100% con recursos ordinarios acumulados de la partida de Gasto de Capital municipal provincial (Programación Bianual Años 2027–2028).
- **Desglose Técnico:** Pavimentación estructural de 25 kilómetros de redes viales y avenidas colectoras matrices urbanas del distrito capital expuestas al tráfico logístico pesado. Contempla el vaciado de losas de concreto rígido de alta resistencia mecánica ($f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$) y espesor de 20 cm, construcción de veredas con rampas de accesibilidad universal, martillos urbanos y señalización con pintura termoplástica retrorreflectante.
- **Encaje:** Ataca directamente el **Problema Ambiental 3.3** (Déficit de pavimentación vial e incremento de infecciones respiratorias por material particulado PM₁₀).

M6: Sistema Integrado de Videovigilancia Inteligente y Central de Monitoreo Provincial (LPR)

- **Monto de Inversión Total:** S/ 15,000,000.
- **Estructura de Financiamiento:** S/ 3,000,000 de recursos ordinarios de capital; S/ 12,000,000 apalancados vía Obras por Impuestos (OxI) con el sector minero-portuario.
- **Desglose Técnico:** Edificación de la Central de Operaciones y Monitoreo Provincial del Serenazgo, instalación de una red integrada de 180 cámaras de videovigilancia PTZ de alta definición con visión nocturna, implementación de un software de analítica con reconocimiento facial y lectura automática de placas de rodaje (LPR) en los 4 accesos e interconexiones viales provinciales, y la compra de 10 camionetas 4x4 equipadas.
- **Encaje:** Ataca directamente el **Problema Institucional 4.2** (Incremento de delincuencia, asaltos en carreteras mineras y extorsiones).

M7: Planta Provincial de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos y Segregación Automatizada

- **Monto de Inversión Total:** S/ 13,000,000.

- **Estructura de Financiamiento:** S/ 5,000,000 de Gasto de Capital propio; S/ 8,000,000 gestionados mediante transferencia del Ministerio del Ambiente (MINAM).
- **Desglose Técnico:** Adquisición de 6 camiones compactadores pesados de 15 m³ para reestructurar las rutas intermunicipales de recolección, compra de camiones baranda rurales y la construcción de la planta provincial de segregación mecánica y compostaje automatizado para el procesamiento técnico y confinamiento en celdas sanitarias con geomembrana de las 48.5 toneladas métricas diarias generadas.
- **Encaje:** Ataca directamente el **Problema Ambiental 3.2 y Problema Ambiental 3.3** (Brecha logística de limpieza pública y pasivos ambientales clandestinos).

M8: Sinceramiento Catastral LIDAR, Plataforma MAC Digital y PROCOMPITE Provincial

- **Monto de Inversión Total:** S/ 11,500,000.
- **Estructura de Financiamiento:** S/ 6,500,000 de recursos ordinarios de Gasto de Capital municipal provincial; S/ 5,000,000 financiados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi).
- **Desglose Técnico:** Levantamiento aerofotogramétrico mediante drones provistos de sensores LIDAR sobre el 100% del territorio urbano, comercial e industrial de la provincia para actualizar la base imponible y elevar el RDR predial en un 80%. Desarrollo de la plataforma virtual "Nasca Digital 24/7" con firma electrónica para virtualizar el TUPA en 72 horas, y el fondeo de S/ 2,500,000 para el programa **PROCOMPITE PROVINCIAL** destinado a certificar e integrar a las Mypes mecánicas en la cadena de compras mineras.
- **Encaje:** Ataca directamente el **Problema Económico 2.2, Problema Institucional 4.1, 4.3 y 4.4** (Desconexión de Mypes, bache de inversiones, lentitud del TUPA y evasión predial catastral).

TABLA IV.2: CONSOLIDADO FINANCIERO DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES PROVINCIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN CORTA DEL MEGAPROYECTO	CAPITAL ORDINARIO (S/)	APALANCAMIE NTO EXTERNO (S/)	COSTO TOTAL (S/)	FUENTE FINANCIERA SECTORIAL
M1	Escudo Hidrológico Enrocado	S/ 5,000,000	S/ 20,000,000	S/ 25,000,000	FONDES / MIDAGRI
M2	Centro Trauma- Shock II	S/ 5,000,000	S/ 15,000,000	S/ 20,000,000	MINSA - PRONIS

M3	Gran Complejo Comercial Mayorista	S/ 0	S/ 22,000,000	S/ 22,000,000	OxI (Ley 29230)
M4	Plan Maestro Saneamiento	S/ 3,000,000	S/ 15,000,000	S/ 18,000,000	MVCS - PNSU / PNSR
M5	Shock Vial Provincial	S/ 30,000,000	S/ 0	S/ 30,000,000	Recursos Ordinarios
M6	Videovigilancia Inteligente LPR	S/ 3,000,000	S/ 12,000,000	S/ 15,000,000	OxI (Ley 29230)
M7	Planta Provincial Residuos Sólidos	S/ 5,000,000	S/ 8,000,000	S/ 13,000,000	MINAM
M8	Catastro LIDAR, MAC y PROCOMPITE	S/ 6,500,000	S/ 5,000,000	S/ 11,500,000	OxI / Recursos Propios
TOTAL					
-	CONSOLIDADO PORTAFOLIO	S/ 57,500,000	S/ 95,000,000	S/ 152,500,000	-

(Nota de Consolidación Financiera: El saldo remanente de la partida cuatrienal de Gasto de Capital Ordinario Provincial, equivalente a S/ 334,500,000, se reservará estrictamente para cofinanciar perfiles menores Invierte.pe, la demolición y reconstrucción de aulas escolares bajo el proyecto Escuelas del Futuro, la construcción de miradores ecoturísticos, canales de riego presurizados para mitigar el estrés hídrico de los valles y las correspondientes liquidaciones técnico-financieras de obra).

4.4. METAS ANUALES DE EFICIENCIA DE GASTO FINANCIERO (DEVENGADO % RIGIDIZADO)

Para pulverizar de forma definitiva el bache contractual demostrado en la línea base (donde en el año fiscal 2024 las deficiencias de gestión logística congelaron el **30.7%** de los recursos de capital), se establecen metas anuales obligatorias de devengado financiero para la partida de inversiones de la Municipalidad Provincial de Nasca:

- **Año Fiscal 2027 (Meta de Devengado: 80.0%):** Fase de reingeniería técnico-logística. Lanzamiento de la PMO provincial (M8), viabilización en Invierte.pe de los expedientes técnicos de defensas ribereñas (M1), saneamiento (M4) y adjudicación del catastro fotogramétrico con drones.
- **Año Fiscal 2028 (Meta de Devengado: 85.0%):** Fase de movimiento de tierras y cimentaciones estructurales masivas de las losas del "Gran Complejo Comercial Mayorista" (M3), inicio de la pavimentación rígida del "Shock Vial Provincial" (M5) e inyección del fondo PROCOMPITE.
- **Año Fiscal 2029 (Meta de Devengado: 90.0%):** Fase de equipamiento avanzado. Instalación de la analítica de inteligencia artificial en la Central de

Videovigilancia (M6), equipamiento biomédico de trauma-shock del Hospital (M2) y automatización por telemetría de reservorios (M4).

- **Año Fiscal 2030 (Meta de Devengado: 95.0%):** Fase de Cierre Técnico Contractual. Liquidaciones físicas e institucionales de los megaproyectos, auditorías operativas preventivas y cumplimiento vinculante de la política de **Residuo Cero** de dinero devuelto al Tesoro Público.

TABLA IV.3: CONSOLIDADO ANALÍTICO DE LA INVERSION POR COMPONENTES E INDICADORES JNE (SOLES - S/)

DIMENSIÓN / COMPONENTE ESTRATÉGICO	Nº DE PROYECTOS VINCULADOS	PRESUPUESTO ORDINARIO CAPITAL (S/)	APALANCAMIENTO EXTERNO SECTORIAL (S/)	INVERSION TOTAL POR COMPONENTE (S/)	% DEL PORTAFOLIO PLANIFICADO
Componente 1: Dimensión Social (Salud, Saneamiento, Educación)	3 II, (M2, M4, M4, Remanente)	S/ 8,000,000	S/ 50,000,000	S/ 58,000,000	38.03%
Componente 2: Dimensión Económica (Mercado M3, Agro, PROCOMPITE)	2 (M3, M8-Comp)	S/ 6,500,000	S/ 25,000,000	S/ 31,500,000	20.66%
Componente 3: Dimensión Ambiental (Río M1, Shock Vial M5, Residuos M7)	4 (M1, M5, M7, M8-EUO)	S/ 40,000,000	S/ 20,000,000	S/ 60,000,000	39.34%
Componente 4: Dimensión Institucional (PMO, Videovigilancia LPR, Drones)	2 (M6, M8-Cat)	S/ 3,000,000		S/ 0 S/ 3,000,000	1.97%
TOTAL PORTAFOLIO DE MEGAPROYECTOS	8 Intervenciones	S/ 57,500,000	S/ 95,000,000	S/ 152,500,000	100.00%

(Nota de Consolidación de Ingeniería Fiscal: La distribución porcentual del portafolio evidencia que el Escudo Hidrológico Ambiental, la Transitabilidad Pesada y el Cierre de Brechas de Agua y Salud Concentran de forma conjunta el **77.37% de la inversión provincial directa**, atacando de manera frontal las zonas críticas de vulnerabilidad y los pasivos históricos detectados en la línea base territorial de la cuenca).

4.5. MECANISMO DE SOSTENIBILIDAD Y FINANCIAMIENTO DEL EJE TRANSVERSAL (COMPONENTE 5)

Para garantizar la ejecución del *Programa Municipal de Saneamiento Físico-Legal y Electrificación Co-financiada* sin alterar el techo presupuestal ni la estructura de costos preestablecida en este plan, se aplicará un modelo de **Financiamiento Autosostenible por Incremento de Eficiencia Fiscal**.

Este mecanismo operará de la siguiente manera:

1. **Uso de la Infraestructura Existente:** El programa no generará costos nuevos de adquisición de equipos, ya que utilizará la misma tecnología, personal y operatividad presupuestada en el **Proyecto M8 (Catastro LIDAR con Drones)**. Los vuelos fotogramétricos realizarán el levantamiento topográfico para el sinceramiento tributario y, en simultáneo, el trazado de calles y planos perimétricos para la titulación.
2. **Apalancamiento mediante RDR Excedente:** Los costos operativos para la elaboración de perfiles y expedientes técnicos de electrificación se cubrirán estrictamente con el **flujo incremental de los Recursos Directamente Recaudados (RDR)**. Este superávit será generado directamente por la reducción de la evasión fiscal predial y de arbitrios que logrará el Catastro M8.
3. **Cero Impacto en el Gasto de Capital (Canon):** El presupuesto de obras (Canon, Sobre canon y Foncomun) asignado a los Componentes 1, 2, 3 y 4 se mantiene 100% intacto. Al financiar los estudios previos con RDR excedente, la municipalidad provincial actuará como un ente facilitador que destrabará y trasladará la inversión de la obra física (postes, redes y subestaciones) directamente a los fondos de **Electro Dunas** y la **Dirección General de Electrificación Rural (DGER-MINEM)**."

CAPÍTULO V: SISTEMA CORPORATIVO DE ASEGURAMIENTO CONTRACTUAL, FISCALIZACIÓN DIGITAL Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS PROVINCIALES

Para blindar la ejecución del portafolio consolidado de inversiones y erradicar de forma definitiva el bache contractual de la línea base (donde las ineficiencias logísticas inmovilizaron **S/ 54,688,119 en las cuentas bancarias del pliego**), la gestión provincial implementará un **Sistema Corporativo de Aseguramiento Contractual** enfocado en la transparencia y articulación interdistrital:

5.1. CONTROL CONCURRENTE DISRUPTIVO Y BLINDAJE LOGÍSTICO PROVINCIAL ANTIPARALIZACIÓN

- **Oficina de Gestión de Proyectos (PMO Provincial):** Se implementará la PMO Provincial como un órgano técnico de alta gerencia, encargado de supervisar diariamente la ruta crítica y los diagramas de Gantt de los 8 megaproyectos (M1

a M8). Estará conformada por gerentes públicos incorporados bajo el régimen de SERVIR, quienes asistirán técnicamente a los distritos con menores capacidades operativas (como El Ingenio y Changuillo) para destrabar sus proyectos estancados.

- **Convenio Vinculante de Control Concurrente con la Contraloría:** En estricto cumplimiento de la Ley N° 31358, la municipalidad provincial transferirá hasta el 2.0% del valor de cada megaproyecto a la Contraloría General de la República. No se lanzará ninguna convocatoria al SEACE para el *Escudo Hidrológico* (M1) o el *Complejo Mayorista* (M3) sin el informe favorable del hito de revisión técnica del Expediente de Ingeniería.
- **Estandarización Normativa de Bases:** Se aplicará el uso obligatorio de términos de referencia estandarizados y contratos tipo (modelos estandarizados antinulidades) para suprimir de raíz las observaciones del OSCE y las impugnaciones de contratistas que paralizaron los capitales en el bienio base.

5.2. TECNOLOGÍA DIGITAL GEO-SIAF DE VANGUARDIA PARA DATOS ABIERTOS

- **Plataforma Interactiva "Nasca Geo-SIAF":** Se desarrollará un portal georreferenciado basado en tecnología GIS, interconectado mediante APIs en tiempo real con las plataformas SIAF-SP, SEACE e Infobras del MEF. El ciudadano y los administrados podrán rastrear al centavo las fases de Certificación, Compromiso, Devengado y Girado de cada inversión provincial.
- **Semáforo de Alertas Tempranas contra la Subejecución:** El sistema procesará el presupuesto analítico automatizado emitiendo tres alertas rígidas:
 - *Verde (Óptimo):* Ejecución física y financiera alineada al cronograma proyectado.
 - *Ámbar (Alerta):* Desviación menor al 10% en el devengado mensual. Gatilla un plan logístico de contingencia inmediato.
 - *Rojo (Crítico):* Cero variaciones en el devengado por más de 15 días calendario. Congela automáticamente los bonos de productividad del equipo gerencial y fuerza una auditoría de control interno por el OCI.
- **Validación Biométrica en Campo:** Se implementará el uso del **Cuaderno de Obra Digital con validación biométrica y firma digital**, transmitiendo en vivo mediante cámaras HD fijos las 24 horas los avances físicos del nuevo mercado mayorista y los frentes del enrocado del río.

5.3. DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIGILANCIA CIUDADANA Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

- **Institucionalización de Audiencias Itinerantes Distritales (Ley N° 31433):** En cumplimiento del artículo 119°-A de la Ley N° 27972, las **dos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas obligatorias al año (mayo y noviembre)** se ejecutarán de forma descentralizada e itinerante en los distritos de la provincia (Marcona, Vista Alegre, El Ingenio y Changuillo). Esto descentraliza el

- control y rinde cuentas directas a las comunidades rurales y urbanas de la cuenca.
- **Formato Técnico de Exposición Scorecard:** Se prohíbe el uso de discursos políticos. El Alcalde Provincial y sus directores de línea expondrán la gestión bajo un formato de *Scorecard* o Cuadro de Mando Integral, sustentando las metas físicas alcanzadas y las curvas de avance financiero real frente a la política de **Residuo Cero** de dinero devuelto al Tesoro Público [MEF].
 - **Mecanismo de Sanción y Remoción Civil por Subejecución:** Las preguntas y observaciones de la sociedad civil y gremios se registrarán en el **Libro de Compromisos y Respuestas al Administrado**. El municipio tendrá un plazo improrrogable de 15 días hábiles para responder formal y técnicamente. Si al cierre de los cortes semestrales el avance acumulado del Gasto de Capital provincial cae por debajo del 75.0% de la meta programada, el Gerente Municipal, el Gerente de Obras Públicas y el Jefe de Logística pondrán sus cargos a disposición de forma obligatoria, remitiéndose los actuados a la Contraloría.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES GENERALES Y SOSTENIBILIDAD FISCAL AL 2030

6.1. CONCLUSIONES GENERALES DEL MODELO INSTITUCIONAL PROVINCIAL

- **Primera (Dimensión Social - Brecha Fiscal Desmitificada):** El diagnóstico científico demuestra concluyentemente que la persistencia de brechas sociales e intermitencia hídrica en la cuenca de Nasca no responde a una escasez de recursos presupuestales, dado el robusto ratio devengado provincial de **S/ 3,970 anuales por habitante**. El atraso responde al bache contractual detectado en el año 2024 (69.3% de avance), que inmovilizó **S/ 54,688,119 en las cuentas bancarias del pliego** y que la centralización de la PMO provincial destrabará.
- **Segunda (Dimensión Económica - Encadenamiento Logístico):** La provincia de Nasca consolidará su rol promotor de la competitividad mediante el proyecto *PROCOMPITE PROVINCIAL*, inyectando activos tecnológicos y certificaciones ISO para homologar a **150 Mypes industriales locales** con la cadena de compras de la gran minería e industrialización ferrosa de Marcona, multiplicando el empleo formal del bono demográfico joven.
- **Tercera (Dimensión Ambiental - Escudo Hidrológico y Resiliencia):** La alta vulnerabilidad hidrogeológica de la cuenca y el pasivo del material particulado (PM₁₀) exigen una intervención estructural macro. El enrocado de **15 kilómetros de defensas ribereñas (M1)** y la pavimentación rígida de **25 kilómetros de avenidas colectoras matrices (M5)** blindan el territorio ante el fenómeno de El Niño y protegen la salud respiratoria infantil.

- **Cuarta (Dimensión Institucional - Regla Fiscal 30/70 y Residuo Cero):** La reingeniería integral del pliego provincial blindará una partida de **S/ 392,000,000 exclusivamente para Gasto de Capital** en el cuatrienio. Al congelar los gastos corrientes al 30% e incorporar el control concurrente preventivo, se garantiza una eficiencia mínima anual del **95.0% bajo la firme premisa de Residuo Cero** de ineficiencia administrativa.

6.2. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA A LARGO PLAZO

- **Sostenibilidad Fiscal vía RDR:** La implementación del proyecto **M8 (Sinceramiento Catastral con Drones LIDAR)** de precisión centimétrica permitirá expandir la recaudación de ingresos propios (IDR) en un **80.0% real frente a la línea base**. Estos recursos autónomos de libre disponibilidad financiarán permanentemente el combustible de los patrulleros de seguridad (**M6**), el mantenimiento operativo del pool de maquinaria mancomunada y la conservación de la red de limpieza pública (**M7**), rompiendo la dependencia estructural de las transferencias variables del canon.
- **Sostenibilidad Social y Retorno Técnico del Capital:** La estrategia de apalancamiento externo por **S/ 95,000,000** eleva el Presupuesto Total Consolidado a **S/ 655,000,000**, inyectando alta ingeniería en el *Plan Maestro de Saneamiento Provincial (M4)* y en el *Centro de Trauma-Shock Regional (M2)* del Hospital de Apoyo, garantizando intervenciones quirúrgicas complejas en la "hora de oro" y disminuyendo de forma irreversible los índices de anemia ferropénica infantil.
- **Sostenibilidad Normativa e Institucional:** Al anclar cada megaproyecto, la regla fiscal 30/70 y las audiencias descentralizadas a las competencias normadas de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) y los sistemas de Invierte.pe (D.L. N° 1252), se blindará el Plan de Gobierno ante el **Jurado Nacional de Elecciones (JNE)**, garantizando un modelo de gobernanza transparente orientado plenamente al servicio del administrado de la provincia de Nasca.

